



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°66 ORDINARIA. 15-09-2022

SESION ORDINARIA. N°66 DEL 15-09-2022, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Osael Campos Bolaños
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesteros Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°2

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1898-al-1902	I	Atención al Público
1903-al-1905	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta Extraordinaria N°63 Celebrada el 07-09-2022, Acta Ordinaria N°64 Celebrada el 08-09-2022 y Acta Extraordinaria N°65 Celebrada el 12-09-2022
1906-al-1914	III	Correspondencia
1915-al-1920	IV	Asuntos del Sr. Alcalde
1921-al-1923	V	Dictámenes de Comisiones
1924-al-1927	VI	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I Atención al Público

ACUERDO N° 1898

Se presenta ante el Concejo Municipal el señor Leonel Briones Mora, cédula: 7-0102-0944, presidente de la ADI La Sole, dice:

Saluda, primero agradece al Concejo Municipal por la labor que realizan en el cantón ya que han hecho un trabajo como pocos Concejos Municipales lo han hecho.

Indica que trae una nota con los puntos que va a tratar y los explica de la siguiente manera:

Primero: Un cuneteado que habían solicitado en la comunidad de Nazaret porque hay un par de adultos mayores (uno con cáncer) que cuando llueve hay que sacarlo en la silla ruedas.

Segundo: Sobre el proyecto de vivienda que se iba a desarrollar en La Sole, hace unos años la comisión que había solicitaron buscar expedientes de posibles beneficiarios y hoy por hoy, todavía les preguntan qué pasó con ese proyecto. Entonces les gustaría saber, en qué condición está el proyecto, **segundo**, les gustaría que la gente beneficiaria fuera específicamente del cantón de Pococi ya que en el proyecto La Sole, vino gente de los cuadros de San José, de todo lado y hoy por hoy no se encuentran, fueron casas que fueron abandonadas, casas que fueron desmanteladas y no quisieran que les pase eso en una nueva urbanización.

Tercero: La comunidad había traído anteriormente una nota solicitando una capa asfáltica para La Sole, y habían solicitado que se les incluyera una partida, que en



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

año 2016 les fue modificada de la 8114 por cinco millones de colones. Entonces lo trae para que vuelva a quedar en agenda.

Cuarto: Es sobre un terreno que está a nombre de la Municipalidad en el barrio Nazaret y lo quieren hacer plaza, pero está bastante desnivelado entonces solicitan que les ayuden a emparejar ese terreno ya que los niños no tienen en donde hacer deporte.

Quinto: Habían hecho la solicitud a través del regidor Don Ovidio Vives de un chapulín para la chapia de la plaza hace más de 2 años, por lo que quisieran saber en qué quedó eso, si ya llegó la nota por lo menos al Concejo Municipal ya que están a la espera de este.

Comenta que hace cuatro años les dieron mantenimiento a las áreas verdes Municipales por tres años y medio, pero llegó la pandemia y decidieron dejar eso en manos de la Municipalidad.

Finaliza diciendo que, de todos estos puntos expuestos la prioridad son estas dos familias que cuando llueve se inunda y ellos son personas adultas mayores que hay que sacarlos en silla de ruedas y es bien complicado para las familias estarlos sacando porque el agua no tiene salida.

La persona que daba pasada para sacar esas aguas era una persona de una propiedad privada por lo que no fue posible tramitar alcantarillas con la Municipalidad para sacar esas aguas. Finaliza agradeciendo la ayuda que le puedan brindar.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas, las nota suministrada por la Asociación de Desarrollo Integral La Sole Nazareth, la misma como sigue;





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Para : El Consejo Municipal de Pococi.

De: La Asociación de desarrollo Sole- Nazareth

Muy buenas tardes, reciban un cordial saludo, de parte de la ADI la Sole -Nazareth.

La presente es para solicitar ayuda en los casos a comentar:

1. Solitud de cunetas:

Se solicita una implementación de unos 300 metros de longitud en cunetas , para la comunidad de Nazareth, muy cercano a la comunidad de la sole, esto debido a que en esa calle, llamada calle villarevia, hay adultos mayores, quienes tienen problemas de inundación en sus casas cuando llueve, porque el agua no tiene salida para ningún lugar y otras familias se ven de igual forma perjudicadas , sabiendo que hay niños y adultos mayores en los hogares.

2. Bonos de vivienda :

Se busca conocer, si el gobierno habilitará el sector de la sole en frente de la flamera, como anteriormente se mencionó debido a que hay un gran número de expedientes y familias que entregaron documentación a la ADI, para optar por una vivienda digna y aun se encuentran a la espera de una respuesta, ya sea si o no. En caso de ser aprobado el proyecto, la ADI solicita que las personas que sean beneficiarias vivan estrictamente del distrito de Cariari- Pococi , y no de sectores lejanos o de la capital ,con el fin de evitar ,que dejen sus hogares vacios y regresen a su antiguo hogar , sino que lo habiten de forma permanente y aprovechable.

3. Pavimento:

Anteriormente mencionado, y presentada documentación sobre este tema, sin embargo se busca ampliar la posibilidad de asfaltado prontamente , con el fin de mejoras para la comunidad y para aquellas personas que tienen problemas de salud (cancer , asma), ademas la posibilidad de reducir riesgos de contaminación y porblemas respiratorios.

4. Maquinaria:

Se solicita maquinaria(bajop) para realizar relleno y emparejamiento de carácter municipal con el fin de habilitarlo, para realizar deporte y recreación para todas las personas de la comunidad de Nazareth y sectores aledaños. Se converso con gestion ambiental de la municipalidad con don Fábian.

5. Chapulin:

Se solicita ayuda con un chapulin para la chapea de plaza de deportes de la Sole. Anteriormente la ADI presentó esta solicitud hace 2 años, a don Obvidio Vives, quien actualmente sigue como regidor. Agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar a favor del crecimeinto de la comunidad.

Atte:


7-102-944
telefono
85014751



adisolenasareth302@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Graja.

Agradece la presentación e indica que les enviarán el caso a varios departamentos para que, según sea el caso le contesten por escrito.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a los departamentos de Obra Pública, al departamento de Área de Planificación y Desarrollo Urbano para el tema de los bonos de vivienda, Al departamento de Gestión Ambiental y a la comisión de Hacendarios para analizar el tema del chapulín. Para que le contesten al señor Leonel según lo expuesto anteriormente con copia del informe al Concejo Municipal.

Continúa haciendo uso de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Mi participación más que todo es una consulta muy respetuosa para Don Leonel Brenes Mora de La Sole.

Don Leonel usted habla de año 2016, ¿desde el 2016 están con solicitudes?

Otra consulta: ¿Entregaron un ustedes al Concejo de Distrito respectivo estás solicitudes? ¿Se las recibieron? En la primera semana de Julio los Concejos de Distrito tienen que presentar al Concejo Municipal los proyectos para que el alcalde en agosto redacte con la administración el presupuesto y en septiembre sea aprobado, lo dice el código municipal. Son preguntas obligatorias, yo soy regidor suplente no tengo voto, no tengo presupuesto, pero tengo un deber con todos los ciudadanos igual que todos ellos, de promover y administrar los bienes de ustedes.

Si no se presentan los documentos en la primera semana de julio ¿Cómo van a ser incluidos en el presupuesto ordinario para el año siguiente como lo indica la ley ¿, ahora bien, si lo han manejado con la comisión de Hacendarios o con el señor alcalde, no hay problema, hay muchas maneras de resolver.

Pero yo me rijo y me pronuncio en relación al código municipal, entonces me preocupa que aquí se hable del año 2016, que se viene insistiendo, insistiendo,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

pero me preocupa también si no hay un documento presentado al Concejo de Distrito, pero como dije anteriormente, Yo vengo aquí a resolver y sé que hay otras maneras de hacerlo.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, comenta que, como la solicitud que más le interesa al señor es el asunto del alcantarillado para un par de viejitos que tienen su estado de salud deteriorado y siendo que ya tiene tiempo, que se le solicite al departamento de Obra Pública que si existen en el plantel esas alcantarillas que se proceda con la instalación lo antes posible.

Ya que, verdaderamente viendo el sentido humano y el sentido social hay que considerar prestarle atención a esa solicitud en especial.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Comenta que lo mejor es esperar a que llegue el informe del departamento para ver cuantas alcantarillas son y qué es lo que se necesita, pero avala el darles prioridad a estas personas mayores.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya,

Saluda e indica que, con respecto al primer punto de la solicitud de don Leonel comenta que él mañana sale de gira y que en horas de la mañana podría desplazarse a La Sole para ir a hacer esa visita de esa inspección y determinar el tipo de cantarilla y el número de estas.

Sr. Leonel Briones Mora. Presidente ADI La Sole.

Le contesta al señor Rosbill Arguello que, en la nota que están presentando al Concejo viene una copia del acta donde se modifica el dinero, donde se modifican cincuenta millones de la comunidad de La Sole.

Lo que la Asociación está solicitando es que se les reintegre esa partida presupuestaria. Y al regidor Luis Ángel Méndez le indica que mañana se pondrán de acuerdo para la visita al sitio.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDO N° 1899

Se presenta ante este Concejo la señora Rita María Barboza Hidalgo, cédula: 9-0092-0310, comité de la comunidad de Los Lagos, teléfono: 8790-6899, dice:

Saluda, indica que el tema que viene a exponer es sobre la comunidad de Los Lagos por el exceso de agua que provoca inundaciones y que las carreteras no están tan buen estado y también hay áreas que hay que completar y rellenar.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas las fotografías suministradas que ilustran la problemática expuesta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Participan de la palabra:

Síndico Jose Alexis Chavarría Lobo.

Indica que este problema viene desde hace mucho tiempo, y lo que necesitan en Los Lagos es un alcantarillado pues no hay salida de aguas pluviales y se les inunda la casa.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada para a la Comisión de Obra Pública y al departamento de Obra Pública para que coordinen con el síndico Alexis Chavarría para una visita al sitio en el tercer miércoles de octubre y que el día que realicen la inspección, la señora pueda estar presente y pueda indicarles donde es que tienen la problemática. Se solicita el acompañamiento de los regidores Luis Ángel Méndez, Alfredo Calderón Alfaro y al Síndico José Alexis Chavarría para ver las necesidades de la comunidad con relación a las inundaciones.

ACUERDO N° 1900

Se presenta ante el Concejo Municipal el señor Carlos Mauricio Hernández Morera, cédula: 7-0126-0996, de la comunidad del Encanto y Hojanca, dice:

Saluda, comenta que hace tiempos vienen con un proyecto de un camino que va desde Los Ángeles al Encanto, se trata de 2.9 km. Y agradece a los regidores Luis Ángel Méndez, Alfredo Calderón y al señor alcalde que estuvieron en la comunidad viendo esta problemática.

Explica que, el regidor Luis Méndez y Don Alfredo Calderón hicieron un aporte para el proyecto de 65 millones de colones, pero indican que la comunidad quiere saber cómo van a ir manejando eso porque les preocupa el tiempo y ya viene fin de año y no se ha gastado el contenido.

Comenta que varios regidores les han explicado que el proyecto es un asfaltado de los 2 km 900 es una ruta alterna que conecta la 247 a la 249, por lo que solicitan les aclare sobre la situación y cómo se va a trabajar el proyecto pues les da miedo que se venza el tiempo y no se avance o se lleve a cabo el proyecto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Comentan que sienten que el proyecto ha quedado como botado y solicita que les expliquen. Aunado a esto, indica que ellos realizaron una consulta por teléfono a departamento 8114 y les dijeron que el presupuesto que hay ahí es para un tratamiento superficial y Don Luis Méndez y el señor Don Alfredo les han manifestado que tengan la certeza de que es un es un asfaltado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Saluda, en respuesta a lo expuesto por el señor, afirma que, efectivamente lo que está presupuestado es un tratamiento asfáltico y que, los compañeros van a presupuestar por etapas para hacer un asfalto, de manera que, los compañeros tendrán que modificarlo para que, en lugar de tratamiento asfáltico, sea asfalto.

De manera que en la próxima modificación se tendría que hacer el cambio y le solicita al regidor Luis Méndez que le explique al señor el estado de ese proyecto.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Comenta que están comprometidos con ese proyecto, ya hay una asignación de 65 millones y hasta por escrito se les dio para que tuvieran seguridad de que eso no se va a mover de ahí y que lo que se requiere es un asfaltado por las características de la carretera por lo que, lo van a realizar en dos etapas.

Recalca que, tanto el regidor Alfredo Calderón como él, están casados con ese proyecto y estarían haciendo el esfuerzo para que se realice por lo menos el primer kilómetro de asfalto ya que esto equivale aproximadamente a 100 millones de colones.

Solicita a la comunidad que estén tranquilos, que de ese proyecto no se ha movido ni un colón, ahí está el dinero y en el próximo presupuesto le van a incorporar más contenido para hacer el primer kilómetro de asfalto y el resto se haría en una segunda etapa.

Con relación al centro de población y el entubado de aguas, comenta que él ya había hablado con el señor alcalde para ver en que se les puede ayudar.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Saluda da la bienvenida a los vecinos y le indica al señor Mauricio que esté tranquilo, que él ya tiene contemplado para este Presupuesto Ordinario un dinero más, y que don Manuel no les va a fallar porque ya es un compromiso tanto de ellos como de todo el Concejo quienes está seguro de que van a apoyar este proyecto.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Comenta que, inclusive hay un compromiso tanto del señor Alcalde como de él, porque se saben que se han elevado los costos de los proyectos y en este sector es necesario el asfaltado. Por el gran tránsito de vehículos y los sectores que une.

Sr. Carlos Mauricio Hernández Morera

Agradece la atención y comenta que el interés es hacerles ver la situación del pueblo. Solicita el apoyo de los demás miembros del Concejo ya que muchos se van a ver beneficiados con este camino.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Agradece en nombre de la comunidad El Encanto a todos los compañeros regidores y al señor alcalde don Manuel Hernández, así como a los ingenieros que están delante con este proyecto por el apoyo que han brindado y la visión de desarrollo que han tenido.

-----UL-----

ACUERDO N° 1901

Se presenta ante el Concejo Municipal el señor José Francisco Páez Zúñiga, cédula: 1-0346-0776, vecino de La Teresa, dice:

Saluda, La Municipalidad nos ha fallado ¿por qué? tuve que poner un recurso de Amparo para poder que se hicieran las cosas que el desarrollador nunca quiso hacer y lamentablemente se esperó un año y ni siquiera se había comenzado los trabajos, tuve que ir a apelar para que se hiciera una ejecutoria y hasta ahora se está comenzando a hacer.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°12

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Lo más grave del caso es que el desarrollador no ha pagado un cinco y no va a pagar un cinco por el alcantarillado del barrio Belén. El señor vendió los lotes y la municipalidad no debió haber dado un solo permiso de construcción.

Ahí se está violando el artículo 31 de la constitución política y el artículo 11 de la Administración pública, no es posible que ahora todo el pueblo de Pococí tenga que pagar con los recursos públicos lo que debió haber pagado el desarrollador, como decía el presidente de Costa Rica un día de estos **"Aquí ningún ciudadano tiene corona, todos tenemos que acogernos a la ley"** y yo creo que en eso la Municipalidad nos ha fallado.

Por qué darle a una persona, simplemente por el hecho de que él fue funcionario, fue síndico de esta municipalidad, entonces él se puede brincar la ley, yo creo que ustedes no están de acuerdo que se pague con los recursos públicos lo que le corresponde al desarrollador.

Lo siguiente es: ¿Por qué a la Teresa la han dejado botada ustedes?, se hace en la Rita, se hace en San Bosco, en todo lado se hacen obras y la Teresa no se hace nada ni siquiera aceras, ha habido niños atropellados por camiones y los tráileres que pasan por esos lados son muy numerosos y grandes.

Ahora, yo vengo a pedir que el Concejo Municipal considere con respecto a estos recursos, porque no son 5 colones son casi 50 millones de colones que tiene que salir del peculio público y la ley no permite que un desarrollador le pase por encima a los reglamentos y a la ley de desarrollo urbano por ahora eso sería mi exposición.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Muchas gracias don José Francisco, efectivamente la Municipalidad está haciendo frente a ese recurso de amparo y no es que no se quería hacer, había que pedirle un permiso a una persona para que las aguas salgan por su propiedad privada y no se podía localizar, pero hace como un mes se localizó al señor y hasta San José se tuvo que ir por la firma y por eso es por lo que se ha empezado hasta ahora a resolver el recurso de Amparo.

Esto es algo que no es de este Concejo, ni es de esta administración y entiendo también su preocupación por la afectación a la Hacienda pública pero





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

lamentablemente en esta Municipalidad nuestros antecesores (de muchos años atrás), permitían que se hicieran desarrollos no conforme a la ley de urbanización.

Tenemos no solo esa comunidad con ese problema, nosotros tuvimos que resolver un Recurso de Amparo de más de doscientos cincuenta millones aquí en el centro de Guápiles, porque un desarrollador no hizo lo que debió hacer.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Decirle al señor Páez que, efectivamente él lo ilustra muy bien, pero hay que tener claro de que esto es algo que este Concejo Municipal heredó y el señor alcalde también y que gracias a Dios existen las leyes y la sala cuarta les dice a ustedes que a ustedes se les ha violentado un montón de derechos y ahora la municipalidad va a tener que cumplir porque otras personas no actuaron con la seriedad que amerita va el caso de barrio Belén y de muchas otras comunidades como lo indicó Yaslyn.

Pero, decirle que eso es el precio que pagamos cuando las cosas no se hacen bien, pero tenga la seguridad de que ahí se están invirtiendo los recursos que este Concejo responsablemente hemos aprobado en conjunto con el señor alcalde, fiscalice usted para esos dineros se inviertan de la mejor forma y en el momento que no esté sucediendo pues hágalo saber porque verdaderamente no queremos hacer situaciones paliativas, queremos dar una solución que verdaderamente la comunidad se merece porque ahí viven niños, viven viejitos y viven personas que requieren tener sus condiciones para poder hacer frente a la realidad actual.

Así que, felicitarlo por esa valentía suya de hacer ese recurso de Amparo y esto es una lección para nosotros los funcionarios públicos, cuando dejamos que por amistad alguien no haga las cosas como tiene que hacer, desgraciadamente nos corresponde a nosotros subsanar con los fondos públicos que también son de ustedes, porque ustedes son lo que pagan los impuestos Muchas gracias señora presidente.

Reg. Suplente. Rosbill Arguello Badilla.

A don José Francisco Páez Zúñiga mis respetos, dos puntos: Don José Francisco Páez menciona el artículo 11 de la constitución política y ese nos obliga a todos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

los funcionarios públicos hacer lo que la ley nos permite, pero sí Permítame muy brevemente caballero, el artículo 31 lo que habla es del territorio de Costa Rica, que será asilo para todo perseguido y demás yo creo que tal vez usted se equivocó.

Lo segundo y más importante es, que me preocupa que el pueblo pague un error, o un horror y como usted dijo y lo sabemos que ahora tenemos un nuevo presidente que se come la bronca, debería cambiarse y que el funcionario público que induce o que comete el error, sea partícipe de ese pago. Ustedes ganaron eso, pero 60 o 20 o 50 millones de todo el pueblo en obras por un error de una persona, o dos o tres yo creo que eso es una injusticia. Usted tiene todo el derecho, lo felicito al menos yo si no puedo lograr algo como regidor me voy a las redes sociales y si no me voy como ciudadano, pero algo hago, no hay que quedarse tranquilo lo felicito, así tiene que hacer todas las personas aquí todos nosotros somos empleados del pueblo, Artículo 1 del código municipal promovemos y administramos los bienes de los ciudadanos no hay más que hablar.

Volviendo al punto, me preocupa como dije anteriormente, que todas las demandas que se den por un error o un horror cómo se quiera ver y que me disculpen los compañeros de la Administración, espero que les pasen bien el mensaje que yo estoy diciendo y que no les llegue como chisme sino como el mensaje en sí que está siendo transmitido en la sesión, que se debería ser solidario con ese pago lastimosamente no se hace y es el pueblo el que tiene que pagar los errores de algunos Muchas gracias presidente.

Sr. José Francisco Páez Zúñiga

Es el artículo 11 de Administración pública y el artículo 11 de la constitución y en el 124 dice que cada funcionario cuando acepta un puesto tiene una responsabilidad inclusive penal y con respecto al aspecto penal no prescribe, cuando hay dolo, cuando hay prevaricato, entonces señores esto es muy serio. ¿Cómo es posible que estén pasando estas cosas, saben desde cuando está pasando estas cosas? Desde que los ciudadanos no podíamos venir a sesiones y esto ha sucedido en las Municipalidades de todo el país.

Yo llegaré a tomar las medidas y seguir, yo no me voy a quedar quedito porque esos 50 millones se pueden utilizar en muchas cosas en barrio Belén, mientras el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

señor que vendió los lotes, se echó la plata a la bolsa y se quedó tranquilo, vean si es así que ni siquiera él limpiaba los lotes. En mi casa queda a la par de un lote que él tenía y había hasta culebras, porque el señor se aprovechaba de las circunstancias que él fue síndico de esta Municipalidad y yo lo único que pido es que el Concejo medite sobre esta situación, la ley es muy clara y se le puede hacer un contencioso administrativo.

Les agradezco y ojalá que tomen en cuenta la Teresa que no la dejen botada porque han arreglado otros lados y en la Teresa ni siquiera hay aceras. Les agradezco y buenas noches.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Buenas noches don José Francisco vamos a apuntar esta solicitud para ver si en la comisión de Obra Pública y en la Comisión de Hacienda se puede valorar lo solicitado verbalmente por usted.

-----UL-----

ACUERDO N° 1902

Se presenta ante este Concejo el señor Rafael Calderón, presidente de la Asada Campo Dos, dice:

Asunto: Solicitud de publicación en la gaceta sobre la declaratoria de calle según oficio SMP-927-2022.

Saluda, yo como presidente de la Asada de Campo Dos, primeramente, quiero agradecerles por este acuerdo que ustedes tomaron el 29 de mayo de 2022 que dice así:

Oficio: DDCU-089-2022

Asunto: Oficio SMP-1406-2009 / Retoma de la solicitud de declaratoria de calle pública costado sur de la plaza de deportes de Campo 2 / Asociación de Desarrollo Integral de Campo 2.

Yo me dirigí donde Guiselle y ella me dice que, no se puede codificar porque, si bien es cierto ustedes tuvieron la voluntad de tomar el acuerdo, pero no se envió





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

a publicar y si no se publica no podemos seguir avanzando hasta llegar a poder codificarlo entonces yo me dirigí a la Secretaría y me regalaron esta cita.

Sra Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Procede a leer el acuerdo SMP-927-2022 Entregado por el señor.
El acuerdo queda de la siguiente manera:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba parcialmente la declaratoria de calle pública, con una extensión de únicamente 150,00 metros lineales, justo hasta el terreno en el cual se encuentra el pozo de la ASADA de Campo 2, con el objetivo de que puedan independizar el terreno, además de que el Municipio pueda mejorar el acceso y exista la posibilidad de contar con servicios básicos en dicho terreno, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo N°5, inciso q, del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias No. 40137 – MOPT. Vota el regidor suplente Osael Campos Bolaños en lugar del regidor propietario Jonnathan García Chévez. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Lo que se aprobó inicialmente ustedes solicitaban 350 metros lineales de calle pública, los ingenieros recomendaron 150 metros lineales, ahora bien, a la Municipalidad no le corresponde publicar en la Gaceta lo de la calle pública, le corresponde al interesado entonces, no sé si es por falta de comunicación, pero lo que se aprobó fueron 150 mts lineales de la calle pública.

Sr. Rafael Calderón presidente de la Asada Campo Dos

Correcto, pero nosotros no sabemos qué pasó tenemos que dar para llegar a publicar dicho documento,

Sra Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

El paso para publicar en la gaceta, es llevar este documento a la gaceta a la imprenta nacional y en el periódico La gaceta usted paga la publicación para que se publique este acuerdo del Concejo Municipal, pero le corresponde al interesado. quizás Maikol el asistente del señor alcalde le pueda tal vez explicar cómo se hace en la gestión o quizás se le pueda dar un acompañamiento, pero eso son trámites que le corresponden al interesado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Sr. Rafael Calderón presidente de la Asada Campo Dos

Quiero aprovechar esta gran oportunidad para hacer una especie de consulta, nosotros en la comunidad de Campo Dos, recientemente se nos asfaltó ese camino y que Dios los bendiga a todos los que se apuntaron con ese gran esfuerzo, en un puente que hay ahí en cierta parte, nos urge un puente peatonal porque es muy riesgoso sobre todo para adultos mayores y los niños acomodarnos con la circulación.

Yo conversé con Don Manuel hace unos dos tres meses y él se comprometió con mi persona de que los puentes estaban hechos acá por el Ebal Rodríguez y que solamente era irlos a instalar. Me dijo que teníamos que ver algo con la medida porque los puentes solamente miden 9 metros. Yo fui y medí, le comuniqué al Señor alcalde que la distancia era de 7 metros, por lo tanto, el puente califica para con los anclajes.

Conversé con don Olger de la Unidad técnica y me dijo que él no ha llevado el puente porque don Manuel no le ha dado la autorización, así es que, quisiera que ustedes tal vez me dieran alguna respuesta para para ver si llevamos ese puente allá.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor alcalde el tema de los puentes para que le brinde respuesta al señor Rafael Calderón presidente de la Asada Campo Dos por tratarse de un tema administrativo.





ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta Extraordinaria N°63 Celebrada el 07-09-2022, Acta Ordinaria N°64 Celebrada el 08-09-2022 y Acta Extraordinaria N°65 Celebrada el 12-09-2022

ACUERDO N° 1903

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta Extraordinaria N°63 Celebrada el 07-09-2022, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta Extraordinaria N°63 Celebrada el 07-09-2022.

ACUERDO N° 1904

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta Ordinaria N°64 Celebrada el 08-09-2022, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta Ordinaria N°64 Celebrada el 08-09-2022.

ACUERDO N° 1905

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta Extraordinaria N°65 Celebrada el 12-09-2022, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta Extraordinaria N°65 Celebrada el 12-09-2022.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°19

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 1906

Se conoce nota suscrita por el señor Roger Navarro Granados, director del Centro Educativo Buenaventura, teléfono: 4409-0966, correo electrónico: esc.buenaventura@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de dos miembros para la Junta de Educación Escuela Buenaventura de la Rita de Guápiles.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Buenaventura de La Rita de Guápiles, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Propuesta N°1	
Nombre	Cédula
Leonor Isabel Dumas	155843463213
Propuesta N°2	
Nombre	Cédula
Joseline Vannesa Rivera Zúñiga	702380186

Observaciones:

1. Se presenta una persona por cada terna, porque en la comunidad no hay más oferentes.
2. No se cumple la equidad de género porque la comunidad es pequeña, existe poca población y no se presentaron más oferentes.
3. El trámite se realiza por la renuncia de dos de los miembros de la Junta de Educación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

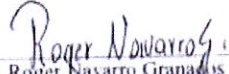


PAGINA N°20

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Atentamente,

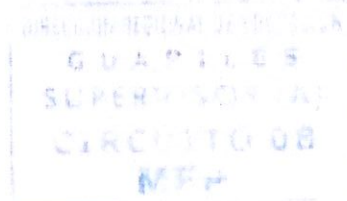

Lic. Roger Navarro Granados
Director del Centro Educativo Buenaventura.



de Educación Primaria

Dirección del centro educativo: Limón., Pococí, La Rita, comuni-
Teléfonos del centro educativo 44090966


MSc. Flor María Ramírez Nuñez
VB Supervisor de circuito 08 de Ticabán
Dirección Regional de Educación de Guápiles



(Firma y sello)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Leonor Isabel Dumas, cédula de identidad: 155843463213 y a Joseline Vanessa Rivera Zúñiga, cédula de identidad: 7-0238-0186 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Buenaventura. Pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1907

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Andrea Peraza Rogade, directora del Colegio Profesional de Pococí, teléfono: 2710-0816, correo electrónico: ctp.depococi@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Pococí, Guápiles, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Carlos Luis Barquero Bogantes	4-0103-0977
Virginia Consuelo Aguiluz Barboza	1-0460-0654

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Gerardo Serrano Zúñiga	3-0174-0629
Johan Montano Aguilar	8-0086-0090

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Marcos Alexis Durán Dormond	7-0143-0667
Luigi Araya Porras	7-0185-0028
Walter Roberto Solano Ramírez	7-0058-0234

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Yamileth Alfaro Rodríguez	7-0068-0931
Geison León Jiménez	7-0214-0014
Ana Gabriela González Obando	7-0150-0643

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Shirley Maker Mora Rojas	7-0160-0287
Jordania Naranjo Segura	7-0105-0401
Carlos Alfonso Morris Arias	7-0066-0426

Atentamente,

MSc. Fidel Picado Atencio
VB. Supervisor de circuito educativo

MSc. Andrea Peraza Rogade
Directora
Colegio Técnico Profesional de Pococi



Deliberaciones por cada terna:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Terna #1.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (Vota en contra el regidor Alfredo Calderón Alfaro) SE ACUERDA: Se nombra a la señora Virginia Consuelo Aguiluz Barboza, cédula de identidad: 1-0460-0654.

Terna #2.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 2 votos en contra (Votan en contra los regidores Alfredo Calderón Alfaro y Reinaldo Benavides Vargas) SE ACUERDA: Se nombra a la señora Johan Montano Aguilar, cédula de identidad: 8-0086-0090.

Reg. Randall Torres Barrientos

Yo quiero dejar constando que me parece que el señor Gerardo es muy candidato, lo que pasa es que ya está como presidente de la Junta del Cementerio en Guápiles y no podría tener el tiempo suficiente que este puesto demanda, por eso estoy votando por la señora.

Terna #3.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (Vota en contra el regidor Alfredo Calderón Alfaro) SE ACUERDA: Se nombra al señor Marcos Alexis Durán Dormond, cédula de identidad: 7-0143-0667.

Terna #4.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:50 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:54.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (Vota en contra el regidor Reinaldo Benavides Vargas) SE ACUERDA: Se nombra a la señora Yamileth Alfaro Rodríguez, cédula de identidad: 7-0068-0931.

Terna #5.

Nota de Secretaría: Se procede a un receso.

Por Mayoría de 6 votos a favor, 3 votos en contra (Votan en contra los regidores Yaslyn Morales Grajal, Ovidio Vives Castro y Reinaldo Benavides Vargas) SE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDA: Se nombra al señor Carlos Alfonso Morris Arias, cédula de identidad: 7-0066-0426.

Nota de Secretaría: Una vez que se realiza la deliberación de cada una de las ternas, la señora presidenta somete a votación, quedando de la siguiente manera:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Virginia Consuelo Aguiluz Barboza, cédula de identidad: 1-0460-0654; Johan Montano Aguilar, cédula de identidad: 8-0086-0090; Marcos Alexis Durán Dormond, cédula de identidad: 7-0143-0667; Yamileth Alfaro Rodríguez, cédula de identidad: 7-0068-0931 y Carlos Alfonso Morris Arias, cédula de identidad: 7-0066-0426 como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococi. Rige a partir del 16 de setiembre 2022 al 15 de setiembre de 2025. Pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Participan de la palabra:

Razonamiento de votos negativos del Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Lo que yo observe de la lista de las ternas es que viene mal confeccionada, la directora debe de conocer el reglamento administrativo que dice que en cada terna tiene que haber paridad y no hay paridad en las ternas.

La paridad fue escogida por el Concejo y no se debería de hacer, porque ya debe de venir preparado por cada director del centro educativo, con el respectivo visto bueno del supervisor y director regional.

Creo que faltó conocimiento por parte de la directora por no haber aplicado bien el reglamento administrativo del Ministerio de Educación Pública.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Aclara que únicamente en la terna N°3 fue en la que faltó el género femenino, pero las demás sí cumplían con la equidad de género.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Indica que las ternas son de tres personas, pero en dos ternas solo proponen a dos personas.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Explica ampliamente que hay una justificación por parte del centro educativo y que no tenían suplentes para añadir a una tercera persona en dichas ternas.

Reg. Randall Torres Barrientos

Comenta que lo que ha estado sucediendo es que realizan el trámite sin tiempo, indica que la Junta anterior del CTPP se venció el 03 de setiembre, por lo que hace una llamada de atención para que remitan la documentación con tiempo para evitar este tipo de cosas. Concuerda con el regidor Alfredo Calderón de que son tres personas por terna y aunque hay una causa de justificación, se puede mejorar.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, quiero hacer público el agradecimiento, Rosbill Argüello Badilla a los profesores y personas que me contactaron, a los que me pidieron que les enviaran la copia de mi cédula para ser tomado en cuenta en la Junta del Colegio Técnico de Pococi que se acaba de elegir.

Quiero agradecer públicamente, repito, a todas esas personas que confían en mí, pero más le quiero agradecer a los valores que yo tengo. Consulté con los abogados y aunque no tengo prohibición de la Procuraduría, sí hay una recomendación para que los miembros de los Concejos Municipales no participen en las Juntas. Que quede claro en actas por favor, que es lo mínimo que puedo hacer en agradecimiento, de mi familia, madre y padre, a los valores que me han dado, que fui tomado en cuenta para la Junta del Colegio Técnico, que es un honor para mí y mi familia, pero que no acepte por recomendación del departamento legal de esta municipalidad y otros abogados que me asesoran.

Entonces para mí es un honor, como cuando dije también lo de la calle, mis familiares Badilla, en el acta N°58, todos esos puntitos son muy importantes para mí, que queden ahí en actas porque son parte de la historia y es parte del por qué





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

estamos aquí, por qué defendemos al pueblo, por qué promovemos y por qué administramos y si bien así son las cosas, les agradezco mucho a ustedes.

Para finalizar, que no duren tanto en la elección de las juntas, yo tengo una hija que es educadora y aquí hay muchos educadores, repito y aunque no les parezca porque ya en ocasiones anteriores me lo han hecho ver, repito con todo respeto, el director se reúne en su comunidad, en su colegio y hace una lista, que no es legal y que no debe ser así, bueno, ustedes son los que nombran, pero ya él tiene su equipo de trabajo, en la 1 va fulano, en la 2 va mengano, en la 3 zutano, etc.

Hace poco estuvo la Ministra de Educación aquí, en este Concejo, lindo haberle dicho a la ministra que girara una directriz o le hubiéramos dado a conocer eso, yo me imagino que no se pudo, yo por eso siempre pido dirección o cómo me puedo comunicar con ellos para después pasar algunos datos como estos.

Desde el 2006 que estuve aquí en la municipalidad, hay problemas con los nombramientos de las Juntas de Educación, estamos en el 2022 y van a seguir estas situaciones hasta tanto no hagamos algo al respecto. Mis respetos para todos, eso sí, tienen su poder, son los que votan, no tengo nada en contra, pero agradecer como dije al principio y disculpen, no quería cansarlos, pero para mí es un honor que me hayan tomado en cuenta y no participar, bendiciones.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Indica que es un tema recurrente que los ponen en problemas y que no debería ser así, son puestos de confianza y que todos los que conforman las terna son personas que cumplen los requisitos. Comenta que la Dirección Regional tiene un departamento jurídico por lo que propone coordinar una mesa de trabajo con la finalidad de recibir un asesoramiento y evacuar dudas que se tienen.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Indica que se ha propuesto en dos ocasiones dicha reunión y la directora regional la ha cancelado por diferentes situaciones.

Se le solicitó, respetuosamente, que coordinara un día con anticipación con la finalidad de que todos puedan participar en la mesa de trabajo, pero no se ha





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

obtenido respuesta, por lo que se elevó un oficio a la señora ministra para que entonces, el viceministro y supervisores puedan concretar la mesa de trabajo y se resuelvan las situaciones.

Considera que en el tema de escogencia de Juntas se ha avanzado bastante con las indicaciones antes acordadas y que la Secretaría Municipal notificó a los supervisores. Propone esperar respuesta de la señora ministra para valorar qué hacer.

Reg. Randall Torres Barrientos

Indica que el Código Municipal les faculta llamar a funcionarios públicos, por lo que propone convocar a la Directora Regional a sesión del Concejo Municipal, para que comparezca.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Reitera la propuesta de esperar respuesta por parte de la ministra, de no ser así, se estaría acordando convocar a la señora Directora Regional a sesión.

-----UL-----

ACUERDO N° 1908

Se conoce nota suscrita por la señora Marielos Muñoz Solórzano, teléfono: 8670-7475, correo electrónico: marielosmunoz@gmail.com, dice:

Asunto: Unirse a voz del proceso judicial de Orlando Barrantes





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°27

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Viernes, 9 de setiembre del 2022

**Señores
Alcalde y Consejo Municipal**

Buenos días

Estados señores alcalde, regidores y regidoras del hermoso cantón de Pococí, por este medio los integrantes del Bloque de Vivienda Social, una organización a nivel nacional acudimos a tan distinguido consejo para solicitar por favor unirse a alzar la voz igual que otras municipalidades de la provincia y del país y que con todo el derecho que la ley les otorga se pronuncien en su próxima sesión de control político a favor de nuestro coordinador y vocero ORLANDO BARRANTES, además ciudadano de este hermoso cantón, quien tiene 22 años de estar en un proceso judicial, con el octavo juicio el próximo 21 de setiembre a las 8am en los tribunales de Guápiles.

Señores y señoras es hora de que esta tortura judicial termine, la justicia debe de ser pronta y cumplida, aunque en este caso lastimosamente ya no lo fue, además de que todo mundo sabe que Barrantes es inocente, ustedes conocen bien a Orlando y saben que es una persona que siempre ha luchado por los grupos y las comunidades, es hora de que le den la absolutoria definitiva, lo dejen vivir en paz y que el calvario al que ha sido sometido él su familia termine ya.

Favor notificar a este mismo correo su decisión.

marielosmunoz3@gmail.com

Atentamente

Marielos Muñoz Solórzano
Cedula: 603340348
Teléfono: 8670-7475

Félix López Zambrana
Cedula: 502640104
Teléfono: 6060-0278





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Participan de la palabra:

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Considera que el caso de don Orlando se ha llevado demasiado tiempo, quienes conocen saben que don Orlando e Iván Angulo dieron la pelea en las calles para defender a los agricultores y es por eso por lo que están en proceso judicial.

Que de no afectar al Concejo Municipal, propone brindar un voto de apoyo al señor Orlando Barrantes e Iván Ángulo.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, en el caso de don Orlando Barrantes, para esos acontecimientos cubrí como corresponsal del periódico Al Día toda la actividad, observé la reunión en el parque, observé la caminata, subiendo la Montecarlo, el choque se dio por el Taller Chaqui, fui casi que la persona número uno ya que se me encomendó esa misión, como dije anteriormente trabajaba para el periódico Al Día, era el corresponsal de la zona Atlántica.

En ningún momento observé a don Orlando Barrantes ni manifestándose en el parque, ni caminando con ellos, ni en el choque, ni en el sector Los Gavilanes, ni en el cruce Santa Clara, ni en ningún lugar lo observé, tan es así que yo me había ofrecido como testigo para el señor Orlando Barrantes, no sé por qué motivo no se me llamó, pero ¿por qué hago uso del micrófono en este momento? porque el caso es serio, el caso es por secuestro de policías, pienso yo que se malinformó, se tergiversó, no sé qué pudo haber pasado, al final de cuentas la acusación es seria "secuestro de policías", de las personas que nos tienen que cuidar a nosotros.

No sé por qué se llegó a eso, pero sí puedo dar testimonio y consta en los documentos que tengo guardados en mi casa en mi archivo personal de los casi veinte años que labore para el Grupo Nación y el Periódico Al Día, reportajes que hice los tengo guardados y ese es uno que conozco a la perfección, como dije anteriormente.

Seguí al grupo de agricultores cuando hacían los bloqueos en Guácimo, en El Corinto, en cualquier lugar, yo tenía un biper y alguno de todos me avisaba donde se iban a manifestar, de tal forma que la Fiscalía General de La República también





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°29

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

en una ocasión me detuvieron, en la delegación de Guápiles, para que les indicara quién me daba la información a mi sobre esos bloqueos en la Ruta 32 del cantón de Pococí, pero como yo que no soy periodista, soy un informante y tengo todo el derecho de guardar la confidencialidad de mis informantes, nunca di nombres, tuvo que venir un abogado de San José, del periódico La Nación a la delegación, preguntó si yo estaba detenido, le indicaron que no, entonces inmediatamente abandonamos la delegación.

Resumiendo y muy puntual, mi apoyo total a don Orlando Barrantes que es quien nombran en el documento, ustedes tomen la decisión que quieran tomar y muchas gracias por escucharme porque es importante hablar con la verdad, que de todos modos la verdad siempre se sabe, tarde que temprano, yo me vi comprometido porque vi el asunto, lo viví, por eso hice uso de la palabra. Que conste en actas las palabras para apoyar un poquito más la lucha de don Orlando Barrantes, hacia su libertad, bendiciones.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Considera que se deben de reconocer las acciones que las personas han hecho y el señor Orlando ha colaborado no solo en este cantón, ha realizado acciones en lo largo y ancho de Costa Rica, donde ha ocupado cargos como presidente de vivienda. Se solidariza por dos razones, por todo el sufrimiento que ha tenido su familia y por la edad y salud de don Orlando, que ya es un señor mayor.

Brinda su voto en apoyo y solidaridad hacia don Orlando Barrantes porque ha sido una persecución política que se le dado.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Que en el momento que se dieron los hechos, tanto Iván Ángulo como Orlando Barrantes se encontraban en el parque y no en el lugar donde se dieron las manifestaciones, lamentablemente este proceso ha sido un viacrucis y espera que este calvario ya termine. Que se debe de enviar un voto de apoyo.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Desconoce qué fue lo que sucedió, pero sí tiene referencias del señor Orlando Barrantes como que es un persona luchadora y defensora de los derechos de los agricultores y gente trabajadora en el cantón.

Muchas veces se cometen injusticias. Se une al apoyo, por las referencias brindadas.

Reg. Ovidio Vives Castro

Comenta que muchos conocer el trabajo comunal que ha realizado don Orlando Barrantes e Iván Angulo Vargas en el cantón, se une y solidariza a la causa.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Considera que fue falta de meditación antes de actuar y que apoya la causa de don Orlando Barrantes.

Por Mayoría de 6 votos a favor, 3 votos en contra (Votan en contra los regidores Yaslyn Morales Grajal, Randall Torres Barrientos, José Antonio Bustos Martínez). SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo para el señor Orlando Barrantes Cartín.

Razonamiento de Voto Positivo por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Voy a dar un voto de apoyo al señor Orlando Barrantes, a quien conozco desde 2010 cuando apoyaba el proyecto don Edwin, el señor alcalde era diputado en ese entonces. Siempre lo ha visto buscando viviendas para el sector más vulnerable del país, entonces bajo ese principio, mi voto es positivo porque creo que es un buen líder, en el sector vivienda y por solidaridad a su familia.

Razonamiento de Voto Negativo por parte del Reg. Randall Torres Barrientos

Comenta que analizando el documento enviado, no lo puede votar por un principio de independencia de poderes, porque no tiene la potestad para decirle al Poder Judicial "declare la absolutoria de esta persona", por eso se dice que cuando tiene un agravio, recurren a los tribunales y ahí hace valer sus alegatos.

Lastimosamente con el principio de justicia pronta y cumplida, ha durado mucho tiempo para que le resuelvan, pero no podría interceder en la petitoria porque no





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°31

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

tiene la facultad y no le compete, entonces como no le atañe, no podría apoyarlo, pero sí le desea muchos éxitos en la comparecencia y que se haga valer la justicia.

Razonamiento de Voto Negativo por parte del Reg. José Antonio Bustos Martínez

Indica que en la nota de habla de un favor y no conoce el caso completo, no conoce al señor, es por eso por lo que lo vota en contra.

Razonamiento de Voto Negativo por parte del Reg. Jonnathan García Chévez

Desconoce el contenido, el fondo y la forma del documento, no sabe qué específicamente se está solicitando y es por eso que vota negativo, el caso lleva muchos y aduciendo a lo expresado por los regidores que le antecedieron. Se solidariza y espera que se resuelva pronto.

-----UL-----

ACUERDO N° 1909

Se conoce nota suscrita por el Ing. Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, teléfonos: 2710-3768 /2710-1789, correo electrónico: secretariaccdrp@gmail.com, dice:

Oficio: CCDRP-370-2022

Asunto: Modificación 04-2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
Cédula Jurídica: 3-007-087876



Guápiles, viernes 03 de agosto del 2022
CCDRP-370-2022

Señores:

Concejo Municipal

Estimados señores:

Me permito informarles que en la Sesión ordinaria N°31 realizada el lunes de 01 agosto del 2022, la Junta Directiva del CCDR Pococi procede a tomar el siguiente acuerdo.

ACTA ORDINARIA°31 ARTICULO VII ACUERDO N°944

Por Unanimitad SE ACUERDA: se aprueba la Modificación 04-2022 y se remite al Concejo Municipal para su conocimiento. Aprobado por los presentes y se dispensa.

Cordialmente,

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

Ci: Archivo

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"

Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89

Correo: secretariaccdrp@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°33

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

MODIFICACION 04-2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Introducción

El presupuesto de una organización expresa la forma en que se van a aplicar los recursos disponibles en el futuro para conseguir los objetivos fijados en la estrategia, por lo tanto es una herramienta esencial para la buena gestión y control interno de la institución.

La presente modificación correspondiente a la No.4-2022 del presupuesto ordinario 2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi se realiza de forma íntegra, previsando cada una de las partidas presupuestarias para ajustarlas con las necesidades actuales de la institución. El objetivo de esta modificación es poder dar el seguimiento respectivo a la planificación y cubrir diferentes necesidades que surgieron con el paso de la ejecución de la operación en los primeros meses del año 2022.



ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCÍ

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2022



6,000	per year
-------	----------

0.00	by weight
------	-----------

ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDA	sub-partida	SUMAS IGUALES	SALDO OPERATIVO	MONTO DISMINUYE	MODITO	AUMENTA	SALDO	ACTUAL
						115 963 156.53	53 201 993.87	53 201 993.87		115 963 156.53	



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Sitio Web: munipococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

0.00	0.00	0.00
------	------	------

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCI

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2022



PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	sub-partida	SALDO OPERATIVO	MONTRO DISMINUYE	MONTRO AUMENTA	SALDO ACTUAL	
2-9									
				03					
				99	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	0.00	0.00	367 256.64	367 256.64
				04					
				99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	0.00	0.00	367 256.64	367 256.64
				02					
				99	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	5 000 000.00	5 000 000.00
				04					
				99	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	5 000 000.00	5 000 000.00
				04					
				99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13 620 637.50	2 000 000.00	460 000.00	11 080 637.50
				04					
				99	TEXTILES Y VESTUARIOS	4 891 157.50	0.00	460 000.00	5 351 157.50
				05					
				99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	7 729 480.00	2 000 000.00	0.00	5 729 480.00
				05					
				99	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	8 350 000.00	8 350 000.00
				01					
				99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	8 350 000.00	8 350 000.00
				07					
				99	EQUIPO MOBILIARIO EDUCACIONAL DEPORTIVO Y RECREATIVO	0.00	0.00	1 500 000.00	1 500 000.00
				04					
				99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0.00	0.00	1 500 000.00	1 500 000.00
				04					
				99	RECREACION GENERAL	3 016 805.04	3 016 804.05	0.99	6 850 000.00
				01					
				99	SERVICIOS	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00	0.00
				05					
				99	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00	0.00
				01					
				99	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00	0.00
				02					
				99	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 016 805.04	2 016 804.05	0.00	0.99
				02					
				99	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 016 805.04	1 016 804.05	0.00	0.99
				03					
99	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1 016 805.04	1 016 804.05	0.00	0.99				
99									
99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00	0.00				
99									
99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00	1 000 000.00	0.00	0.00				
09									
99	CONVENIO SANTOS	3 550 000.00	1 550 000.00	0.00	2 000 000.00				
02									
99	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 550 000.00	1 550 000.00	0.00	2 000 000.00				
99									
99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 550 000.00	1 550 000.00	0.00	2 000 000.00				
04									
99	TEXTILES Y VESTUARIOS	3 550 000.00	1 550 000.00	0.00	2 000 000.00				
11									
01									
99	POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO	10 284 680.00	8 400 000.00	0.00	1 884 680.00				
01									
99	SERVICIOS	8 204 680.00	6 400 000.00	0.00	1 804 680.00				
02									
99	SERVICIOS BASICOS	7 104 680.00	5 300 000.00	0.00	1 804 680.00				
02									
99	AGUA Y ALCANTARILLADO	3 500 000.00	2 800 000.00	0.00	700 000.00				
02									
99	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	3 504 680.00	2 500 000.00	0.00	1 004 680.00				
06									
99	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS OBLIGACIONES	1 100 000.00	1 100 000.00	0.00	0.00				
01									
99	SEGUROS	1 100 000.00	1 100 000.00	-	0.00				
05									
99	BIENES DURADEROS	2 080 000.00	2 080 000.00	0.00	0.00				
01									
99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 080 000.00	2 080 000.00	0.00	0.00				
99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2 080 000.00	2 080 000.00	0.00	0.00				
12									
99	ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ	7 990 595.00	3 500 000.00	0.00	4 490 595.00				
01									
99	SERVICIOS	7 990 595.00	3 500 000.00	0.00	4 490 595.00				
02									
99	SERVICIOS BASICOS	7 990 595.00	3 500 000.00	0.00	4 490 595.00				
02									
99	SERVICIOS ELECTRICOS	7 990 595.00	3 500 000.00	0.00	4 490 595.00				
03-06									
99	OTROS PROYECTOS	57 000 000.00	28 094 614.82	25 854 441.80	46 759 826.98				
03									
99	ENMALLADO SAN ANTONIO	6 000 000.00	2 750 000.00	2 750 000.00	6 000 000.00				





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCI

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2022



PROGRAMA Y ACTIVIDAD		META		GRUPO DE SUB-PARTIDAS		sub-partidas		0,00	Ignorada	0,00	Ignorada	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
01	03	01	03	01	03	01	03	0,00	0,00	0,00	0,00	45 000,00	45 000,00	45 000,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	45 000,00	45 000,00	45 000,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	45 000,00	45 000,00	45 000,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	2 705 000,00	2 705 000,00	2 705 000,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	2 705 000,00	2 705 000,00	2 705 000,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	20 000,00	20 000,00	20 000,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	2 685 000,00	2 685 000,00	2 685 000,00
								6 000 000,00	2 750 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 250 000,00
								6 000 000,00	2 750 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 250 000,00
								6 000 000,00	2 750 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 250 000,00
02	03	02	03	02	03	02	03	1 782 554,23	217 445,77	0,00	0,00	217 445,77	217 445,77	2 000 000,00
								1 782 554,23	217 445,77	0,00	0,00	217 445,77	217 445,77	2 000 000,00
								1 041 427,64	0,00	0,00	0,00	58 572,16	1 100 000,00	1 100 000,00
								574 807,64	0,00	0,00	0,00	125 192,16	700 000,00	700 000,00
								166 318,55	0,00	0,00	0,00	33 681,45	200 000,00	200 000,00
								217 445,77	217 445,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								217 445,77	217 445,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								5 000 000,00	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								15 000 000,00	12 476 553,53	0,00	0,00	12 476 553,53	15 000 000,00	15 000 000,00
03	03	03	03	03	03	03	03	12 476 553,53	12 476 553,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								62 400,00	62 400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								12 328 953,53	12 328 953,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								12 328 953,53	12 328 953,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								85 200,00	85 200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								2 523 446,47	0,00	0,00	0,00	12 476 553,53	15 000 000,00	15 000 000,00
								2 523 446,47	0,00	0,00	0,00	12 476 553,53	15 000 000,00	15 000 000,00
								8 000 000,00	610 575,00	0,00	0,00	610 575,00	8 600 000,00	8 600 000,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	75 600,00	75 600,00	75 600,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	75 600,00	75 600,00	75 600,00
03	03	03	03	03	03	03	03	0,00	0,00	0,00	0,00	534 975,00	534 975,00	534 975,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	534 975,00	534 975,00	534 975,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	534 975,00	534 975,00	534 975,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	534 975,00	534 975,00	534 975,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	534 975,00	534 975,00	534 975,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	534 975,00	534 975,00	534 975,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	534 975,00	534 975,00	534 975,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	534 975,00	534 975,00	534 975,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	534 975,00	534 975,00	534 975,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	534 975,00	534 975,00	534 975,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	534 975,00	534 975,00	534 975,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE POCOCI

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2022



PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	SALDO OPERATIVO	MONTO DISMINUYE	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
			sub-partida				
				0,00	0,00	420 735,00	420 735,00
			01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	0,00	0,00	86 100,00	16 485,00
			02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	0,00	16 485,00	16 485,00
			03 MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	0,00	16 485,00	16 485,00
			99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	11 655,00	11 655,00
08			CUENTAS ESPECIALES	8 000 000,00	610 575,00	0,00	7 389 425,00
02			SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8 000 000,00	610 575,00	0,00	7 389 425,00
14			SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	8 000 000,00	610 575,00	0,00	7 389 425,00
05			MEJORAMIENTO CANCHA MULTUSOS BRONCON DE ROXANA	173,02	173,02	0,00	0,00
02			BIENES DURADEROS	173,02	173,02	0,00	0,00
			CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	173,02	173,02	0,00	0,00
18			OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	173,02	173,02	0,00	0,00
			CAMERINOS CANCHA EL MOLINO	6 000 000,00	6 000 000,00	0,00	0,00
02			MATERIALES Y SUMINISTROS	6 000 000,00	6 000 000,00	0,00	6 000 000,00
01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	2 890 634,25	2 890 634,25
			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	0,00	135 350,00	135 350,00
04			TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	0,00	0,00	135 350,00	135 350,00
03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	0,00	0,00	2 748 684,25	2 748 684,25
01			MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	0,00	0,00	1 495 353,00	1 495 353,00
02			MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	0,00	139 335,00	139 335,00
04			MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	0,00	0,00	893 986,25	893 986,25
99			OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	0,00	0,00	220 000,00	220 000,00
04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	6 600,00	6 600,00
			01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	0,00	6 600,00	6 600,00
				0,00	0,00		
05			BIENES DURADEROS	0,00	0,00	3 109 365,75	3 109 365,75
02			CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	3 109 365,75	3 109 365,75
99			OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	3 109 365,75	3 109 365,75
09			CUENTAS ESPECIALES	6 000 000,00	6 000 000,00	0,00	0,00
02			CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	6 000 000,00	6 000 000,00	0,00	0,00
			02 PARTIDAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6 000 000,00	6 000 000,00	0,00	0,00
19			PROYECTO MATERIALES ENMALLADO AREA COMUNAL BRONCON DE ROXANA	4 999 826,98	150 269,48	150 442,50	5 000 000,00
02			MATERIALES Y SUMINISTROS	4 999 826,98	150 269,48	150 442,50	5 000 000,00
01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	46 548,68	46 548,68	0,00	0,00
			TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	46 548,68	46 548,68	0,00	0,00
03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	4 953 278,30	103 720,80	150 442,50	5 000 000,00
01			MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	4 953 278,30	103 720,80	150 442,50	4 849 557,90
02			MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	0,00	0,00	150 442,50	150 442,50
09				4 999 826,98	150 269,48	150 442,50	5 000 000,00

Saldo	Transferencia
-------	---------------

0,00	Transferencia
------	---------------

PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	GRUPO DE SUB-PARTIDAS	SUB-PARTIDA	SALDO OPERATIVO	MONTOS DISMINUYE	MONTOS AUMENTA	SALDO ACTUAL
	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000,00	750 000,00	0,00	4 250 000,00
		03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANT	5 000 000,00	750 000,00	0,00	4 250 000,00
		06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	5 000 000,00	750 000,00	0,00	4 250 000,00
	05		BIENES DURADEROS	5 000 000,00	750 173,02	0,00	4 249 826,98
		02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00	750 173,02	0,00	4 249 826,98
		99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00	750 173,02	0,00	4 249 826,98
	21		PROYECTO PINTURA EDIFICACIONES POLIDEPORTIVO	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
		05	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
		02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
		99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
	22		PROYECTO COMPRA DE EQUIPO DEPORTIVO PARA EL GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO	0,00	0,00	1 760 000,00	1 760 000,00
		05	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	1 760 000,00	1 760 000,00
		01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	1 760 000,00	1 760 000,00
		07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0,00	0,00	1 760 000,00	1 760 000,00
				0,00	0,00	0,00	0,00

Marco Mora Ocampo
Tesorero

Junta Directiva:
Xiomara Campos Jiménez
Contadora
Jorge Rodríguez Quintana
Presidente
Sandra Polanco Quirós
Secretaria



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Justificaciones



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.



MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°4-2022

Justificaciones

Modificación de los programas:

PROGRAMA I:

Se disminuyen partidas de la meta de Necesidades Generales del Programa I, para dar contenido a partidas de metas del programa II y III de Contribuciones Patronales a Otros Fondos Administrados por entes públicos, esas partidas son las siguientes:

01-01				ADMINISTRACIÓN GENERAL	1 450 000,00
	01			NECESIDADES GENERALES	1 450 000,00
		01		SERVICIOS	1 250 000,00
			03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250 000,00
			02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250 000,00
			04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 000 000,00
			02	SERVICIOS JURÍDICOS	1 000 000,00
		02		MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00
			99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200 000,00
			04	TEXTILES Y VESTUARIOS	200 000,00

PROGRAMA II:

Meta Operación Deportiva

Se modifican la meta de Operación Deportiva disminuyendo las siguientes partidas:

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el Deporte en Buenas Manos"

Tele Fax 2710-3768 Pococi, Limón

comitedeportespococi@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.



MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°4-2022

01		OPERACIÓN DEPORTIVA	4 500 000,00
01		SERVICIOS	2 000 000,00
	02	SERVICIOS BÁSICOS	1 500 000,00
	02	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1 500 000,00
	05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	500 000,00
	02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500 000,00
02		MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00
	01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500 000,00
	01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500 000,00
	02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500 000,00
	03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500 000,00
05		BIENES DURADEROS	1 500 000,00
	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 500 000,00
	05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1 500 000,00

Dentro de esta misma meta se aumenta la partida 09.09.02 Sumas específicas sin asignación presupuestaria por un monto de ₡ 11.359.720,43, recurso que corresponde al año 2021.

Meta Donaciones

Se le da contenido a Transportes el exterior y viáticos al exterior para compra de ticket y viáticos para apoyo a atleta en participación en el exterior.

05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	0,00	800 000,00
03		TRANSPORTE AL EXTERIOR	0,00	420 000,00
04		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0,00	380 000,00

Se aumenta la partida 02.02.03 Alimentos y Bebidas en esta partida por ₡400.000,00, igualmente se aumenta la partida 04.03.02 de Repuestos y Accesorios, para la compra de repuestos de instrumentos musicales por un monto de ₡5.000.000,00.

Se aumenta la partida de Textiles y Vestuarios 2.99.04 en ₡460.000,00

Para dar contenido a las partidas anteriores se disminuye la partida 2.99.99 Otros Útiles Materiales y suministros por ₡2.000.000,00

A esta meta se modifica las partidas de Bienes duraderos que se detallan a continuación

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el Deporte en Buenas Manos"
Tele Fax 2710-3768 Pococi, Limón
comitedeportespococi@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.



MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°4-2022

05		BIENES DURADEROS	8 350 000,00
01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 350 000,00
	07	EQUIPO MOBILIARIO EDUCACIONAL DEPORTIVO Y	1 500 000,00
	99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	6 850 000,00

Meta Recreación General

Para dar contenido presupuestario a proyectos del programa III se disminuyen la siguientes partidas

04		RECREACION GENERAL	3 016 804,05
	01	SERVICIOS	1 000 000,00
	05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTES	1 000 000,00
	01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	1 000 000,00
	02	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 016 804,05
	02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 016 804,05
	03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1 016 804,05
	99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000,00
	99	OTROS UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00

Meta Convenio Santos

Se disminuye a la partida de 2.99.04 Textiles y Vestuarios por un monto de ¢1.500.000,00

Meta Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero

Se disminuyen las siguientes partidas para cubrir necesidades en Otros Proyectos

11		POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO	8 480 000,00
	01	SERVICIOS	6 400 000,00
	02	SERVICIOS BASICOS	5 300 000,00
	01	AGUA Y ALCANTARILLADO	2 800 000,00
	02	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	2 500 000,00
	05	BIENES DURADEROS	2 080 000,00
	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 080 000,00
	99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2 080 000,00

Meta Estadio Municipal Ebal Rodríguez

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el Deporte en Buenas Manos"
Tele Fax 2710-3768 Pococi, Limón
comitedeportespococi@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.



MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°4-2022

Se disminuyen la 1.02.02 De Servicios eléctricos en \$3.500.000. para dar contenido a otras metas y proyectos.

OTROS PROYECTOS

En miras de optimizar el presupuesto del CCDR, se ha realizan varios cambios y se Crean

Aumento Disminución

03		ENMALLADO SAN ANTONIO	2 750 000,00	2 750 000,00	6 000 000,00
01		SERVICIOS	0,00	45 000,00	45 000,00
03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	45 000,00	45 000,00
04		TRANSPORTE DE BIENES	0,00	45 000,00	45 000,00
02		MATERIALES	0,00	2 705 000,00	2 705 000,00
03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	0,00	2 705 000,00	2 705 000,00
01		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	20 000,00	20 000,00
02		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0,00	2 685 000,00	2 685 000,00
05		BIENES DURADEROS	2 750 000,00	0,00	3 250 000,00
02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2 750 000,00	0,00	3 250 000,00
99		OTRAS CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2 750 000,00	0,00	3 250 000,00
06		ULTIMA ETAPA CAMERINO SAN BOSCO	217 445,77	217 445,77	2 000 000,00
02		MATERIALES	0,00	217 445,77	2 000 000,00
03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	0,00	217 445,77	2 000 000,00
01		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	58 572,16	1 100 000,00
02		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0,00	125 192,16	700 000,00
04		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS	0,00	33 681,45	200 000,00
05		BIENES DURADEROS	217 445,77	0,00	0,00
02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	217 445,77	0,00	0,00
99		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	217 445,77	0,00	0,00
10		CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSOS EL MOLINO	5 000 000,00	0,00	0,00
05		BIENES DURADEROS	5 000 000,00	0,00	0,00
02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00	0,00	0,00
99		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00	0,00	0,00
11		ILUMINACION ESTADIO COMUNAL DE CARIARI	12 476 553,53	12 476 553,53	15 000 000,00
02		MATERIALES Y SUMINISTROS	12 476 553,53	0,00	0,00
01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	62 400,00	0,00	0,00
99		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	62 400,00	0,00	0,00
03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	12 328 953,53	0,00	0,00
04		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS	12 328 953,53	0,00	0,00
99		ÚTILES Y MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	85 200,00	0,00	0,00
06		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	85 200,00	0,00	0,00
05		BIENES DURADEROS	0,00	12 476 553,53	15 000 000,00
02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	12 476 553,53	15 000 000,00
07		INSTALACIONES	0,00	12 476 553,53	15 000 000,00

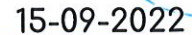
"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el Deporte en Buenas Manos"

Tele Fax 2710-3768 Pococi, Limón

comitedeportespococi@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



PROGRAMA Y ACTIVIDAD	META	PARTIDA	GRUPO DE SUBPARTIDAS	sub-partida	MONTO DISMINUIR	MONTO AUMENTA	SALDO ACTUAL
12				PROYECTO GIMNASIO CARIBE	610 575,00	610 575,00	8 000 000,00
	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	75 600,00	75 600,00
		01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	75 600,00	75 600,00
			04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0,00	75 600,00	75 600,00
	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	534 975,00	534 975,00
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	0,00	534 975,00	534 975,00
			01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	420 735,00	420 735,00
			02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0,00	86 100,00	16 485,00
			03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0,00	16 485,00	16 485,00
		99		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	11 655,00	11 655,00
	09			CUENTAS ESPECIALES	610 575,00	0,00	7 389 425,00
		02		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	610 575,00	0,00	7 389 425,00
			02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN	610 575,00	0,00	7 389 425,00
14				MEJORAMIENTO CANCHA MULTUSOS BRONCON DE BIENES DURADEROS	173,02	0,00	0,00
	05			CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	173,02	0,00	0,00
		02		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	173,02	0,00	0,00
		99		CAMERINOS CANCHA EL MOLINO	173,02	0,00	0,00
16				MATERIALES Y SUMINISTROS	6 000 000,00	6 000 000,00	6 000 000,00
	02			PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	2 890 634,25	2 890 634,25
		01		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0,00	135 350,00	135 350,00
			01	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	0,00	0,00	0,00
		04		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	0,00	135 350,00	135 350,00
			01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0,00	2 748 684,25	2 748 684,25
			02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0,00	1 495 353,00	1 495 353,00
			04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS	0,00	139 335,00	139 335,00
			99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	0,00	893 995,25	893 995,25
	04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	6 600,00	6 600,00
		01		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0,00	6 600,00	6 600,00
					0,00	3 109 365,75	3 109 365,75
	05			BIENES DURADEROS	0,00	3 109 365,75	3 109 365,75
		02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	3 109 365,75	3 109 365,75
			99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	3 109 365,75	3 109 365,75
	09			CUENTAS ESPECIALES	6 000 000,00	0,00	0,00
		02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	6 000 000,00	0,00	0,00
			02	PARTIDAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6 000 000,00	0,00	0,00
19				PROYECTO MATERIALES ENMALLADO AREA COMUNAL	150 269,48	150 442,50	5 000 000,00
	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	150 269,48	150 442,50	5 000 000,00
		01		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	46 548,68	0,00	0,00
			04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	46 548,68	0,00	0,00
	03			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	103 720,80	150 442,50	5 000 000,00
			01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	103 720,80	0,00	4 849 557,50
			02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0,00	150 442,50	150 442,50
20				PROYECTO TUBERIA POLIDEPORITVO	1 500 173,02	0,00	4 249 826,90
	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	750 000,00	0,00	4 250 000,00
		03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA	750 000,00	0,00	4 250 000,00
			06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	750 000,00	0,00	4 249 826,90
	05			BIENES DURADEROS	750 173,02	0,00	4 249 826,90
		02		CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	750 173,02	0,00	4 249 826,90
		99		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	750 173,02	0,00	4 249 826,90

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.



MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°4-2022

Se crean los siguientes proyectos

21			PROYECTO PINTURA EDIFICACIONES POLIDEPORTIVO	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
	05		BIENES DURADEROS	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
		02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
		99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
22			PROYECTO COMPRA DE EQUIPO DEPORTIVO PARA EL GIMNASIO DEL POLIDEPORTIVO	0,00	1 760 000,00	1 760 000,00
	05		BIENES DURADEROS	0,00	1 760 000,00	1 760 000,00
		01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	1 760 000,00	1 760 000,00
		07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECR	0,00	1 760 000,00	1 760 000,00

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el Deporte en Buenas Manos"

Tele Fax 2710-3768 Pococi, Limón
comitedeportespococi@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.



MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO N°4-2022

HOJAS DE TRABAJO

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el Deporte en Buenas Manos"
Tele Fax 2710-3768 Pococi, Limón
comitedeportespococi@hotmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



INFORMACION COMPLEMENTARIA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) Xiomara Campos Jiménez, cédula 106660798,
Mayor, casada, contadora Pública, Contadora,
designado por Junta Directiva como responsable del proceso de
formulación del Modificación Presupuestaria 4-2022, 2022
de COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI, por este medio certifico,
con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean
atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque
de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la Improbación total o archivo sin trámite¹, según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Se Incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ² de la C.C.S.S. en el cual conste que la Institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S. ³ y sus reformas.	Si	
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ⁴ y sus reformas.	Si	
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	Si	
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.	Si	
6. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ⁹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹⁰ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ¹¹ .	Si	

² La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

³ Publicada el 22 de octubre de 1943.

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹⁰ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹¹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



8. Se incluye contenido presupuestario ¹² para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹³ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No aplica a los CCDD
9. Se incluye la certificación del Jерarca Administrativo, en la que se hace constar que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Título IV de la Ley N.º 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente.	Si	
10. El jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).	No	
11. El documento presupuestario fue aprobado ¹⁴ por la instancia interna competente ¹⁵ , conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.	Si	

Esta certificación se emitió a las 14:00 del 05 de Agosto de 2022.

Nombre: Xiomara Campos Jiménez

Puesto: Contadora

Correo electrónico: xcamposcr@hotmail.com

Teléfono: 8332-2325-2710-3768

Firma: _____

V. Febrero 2022

¹² Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹³ Adicionado por el artículo 2º de la ley N° 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral"

¹⁴ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹⁵ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°52

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA48156429
Patrono al Día

Al ser las 8:35 AM del 09/08/2022 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE POCOCI	3007087876

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007087876	COMITE CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

Última Línea

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccsc.sa.cr - Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.

ACUERDO N° 1910

Se conoce nota suscrita por Nancy Araya Moya, secretaria ejecutiva, Asociación Cámara de Comercio de Pococí, teléfono: 8974-7489, correo electrónico: info@ccpococi.org, dice:

Oficio: CCP-365-2022

Asunto: Reunión para conocer las diferentes zonas y opiniones para la realización de la marca regional con la empresa RMC la Productora S.A.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°53

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ

CCP-365-2022

Pococí, 12 de septiembre, 2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores:

En coordinación con el Instituto Costarricense de Turismo, la Federación de Cámaras de Caribe y diferentes instituciones de la región del caribe, se está realizando la marca regional con la empresa RMC la Productora S.A.

La empresa RMC se reunirá con autoridades de los diferentes cantones de Limón para conocer las diferentes zonas y opiniones de sus habitantes con respecto al tema de turismo y así poder ir estructurando la marca regional.

Dicha reunión se realizará el miércoles 21 de septiembre a las 5pm, en la oficina de la Cámara de Comercio de Pococí o si gustan de manera virtual, por lo que los invitamos a acompañarnos.

Para confirmar asistencia al 8974-7489 o al correo info@ccpococi.org.

Saludos y muchas gracias.

Atentamente.

Nancy Araya Moya
Secretaria ejecutiva
Asociación Cámara de Comercio de Pococí

Tel: 8974 7489. Correo electrónico: info@ccpococi.org
Centro Comercial El Carao, 2do piso. Guápiles, Pococí, Limón.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDO N° 1911

Se conoce nota suscrita por la señora Juana Andade Sanchez vecina de la comunidad Rótulo, teléfono: 8711-0594, correo electrónico: lisbethpg2010@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud para talar dos árboles que presentan un peligro.

14 de setiembre de 2022

Consejo Municipal
Estimados Señores(as):

Yo Juana Andrade Sanchez, cédula: 155808362128, les saluda cordialmente para pasar a solicitar su ayuda para talar dos árboles que representa un peligro inmediato, puesto que pueden caer en mi casa en la cual hay niños.

Además, he entregado una carta en solicitud de esta ayuda al vicedirector, hace unos seis meses, el cual vino a observar la situación y hasta el momento no se ha hecho nada.

Mi vivienda queda del Salón Comunal del Rótulo 400m norte y 300m oeste.

Agradeciendo cualquier ayuda que me puedan brindar.

Atentamente:

Juana Andrade Sanchez
Juana Andrade Sanchez
Cédula: 155808362128
Celular: 8711-0594

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a Control Ambiental y que remitan un informe en un plazo de 15 días hábiles.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDO N° 1912

Se conoce nota suscrita por Sra. Xenia Cristina Donato Monge, secretaria del Consejo Directivo UNGL, teléfono: 2290-3808, correo electrónico: xdonato@ungl.or.cr, dice:

Oficio: SCD-082-2022

Asunto: Acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en Sesión Ordinaria 30-2022 del pasado 7 de setiembre de 2022.



San José, setiembre 14 de 2022
SCD 082-2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asimismo, reiteramos que el régimen municipal, incluida esta institución, día a día construye bienestar y desarrollo desde la gobernanza local.

A continuación, le remito acuerdo aprobado por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la Sesión Ordinaria 30-2022, celebrada el 7 de setiembre de 2022, que literalmente dice:

Acuerdo 176-2022

Se acuerda, agradecer la invitación recibida del Concejo Municipal de Pococi, para acompañarlos en la celebración del Cantón de Pococi, atendiendo la misma, se conformó una representación de la Dirección Ejecutiva y la Presidencia de este Consejo Directivo, comisionada para acompañarlos en dicha celebración el día 19 de setiembre del presente. Lamenta a su vez no poder sesionar extraordinariamente debido al tiempo requerido para organizar la logística.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Atentamente,

XENIA CRISTINA
DONATO MONGE
(FIRMA)

Xenia C. Donato Monge
Secretaria de Consejo Directivo
UNGL



Cc/ Arch.

Central Telefónica: 2290-3806

info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDO N° 1913

Se conoce nota suscrita por el señor Ernesto Álvarez Herrera, pastor de la Iglesia Comunitaria Casa de Adoración, teléfono: 8720-9466, correo electrónico: eah5000@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud del día 25 de setiembre para celebrar el Día Cantonal de La Biblia.

Guápiles, 15 de septiembre de 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Reciban un cordial saludo deseando bendiciones en sus labores.

Por este medio se hace de su conocimiento, que el 01-10-2012, le fue aprobado a la Comisión Municipal de Asuntos Religiosos del Cantón de Pococi, mediante el acuerdo N°1981, acta 76, de la Sesión Ordinaria N°776, del 01-10-2012, la declaración del último domingo del mes de setiembre como “**Día Cantonal de la Biblia**” y a su vez como evento de Interés Público.

Por lo anterior, con todo respeto se solicita el uso del parque de Guápiles, el kiosco y nos faciliten electricidad, para celebrar el día Cantonal de la Biblia, el día 25 de setiembre 2022, de 7:00 a.m. a 3:00 pm.

El objetivo es empoderar el día cantonal de la biblia y la importancia de la biblia en todas las esferas de nuestro cantón para lograr con mayor eficacia la construcción de la cultura de paz que necesitamos en la comunidad.

Agradeciendo su apoyo a esta actividad y su confirmación de aprobación al teléfono 8720-9466 o al correo eah5000@gmail.com ..

Se adjunta copia del acuerdo N° 1981, acta N°76.

Agradeciendo su atención se despide;


Ernesto Álvarez Herrera

Pastor Iglesia Comunitaria Casa de adoración



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°57

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Secretaría del Concejo

Teléfono 2710-65 60 ext. 124 Fax 2711-12 27
Email: concejomunicipal@municipococi.go.cr

Guápiles 03 de Octubre de 2012
SMP 1851-12

Señores:
Comisión Asuntos Evangélicos.

Estimados Señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N°76 Ordinaria del 01-10-2012, dice:

Acta N°76

Artículo III

Acuerdo N°1981

Se presenta ante este Concejo la Comisión de Asuntos Evangélicos, dice:

Sr. Ernesto Rojas.

Hoy venimos con tres puntos. El Primero, que nos juramenten como comisión de Asuntos Evangélicos de Pococí, que hace dos años por acuerdo de este Municipio se aprobó esa comisión. Quiero hacer entrega de los documentos donde está y explica que es la comisión.

Básicamente los Evangélicos somos un sector en Pococí que tenemos 180 iglesias. En Promedio cada iglesia oscila entre las 100 personas, lo cual daría un total de dieciocho mil miembros de las Iglesias Evangélicas. Hemos estado un poco invisibilidades, pero por eso queremos organizarnos para ser un brazo de apoyo a la Municipalidad y nace la idea más fuerte todavía de volvernos a organizar con Potencia después de aquella reunión que tuvimos donde nos dejaron plantados el Ministro y el Vice Ministro y queremos en este momento ser parte del Desarrollo Integral del Cantón.

Estamos según los documentos que tienen ahí para ayudarles en cuanto al Desarrollo, valorar los principios y valores que se están perdiendo. Nosotros tenemos varios puntos que podemos ayudar al Cantón.

Ayer tuvimos la celebración del día de la biblia y vimos que tenemos mucho que ofrecer a la Juventud y para matrimonios, para padres y por eso es que queremos organizarnos como sector evangélico logrando que los valores se levanten fuertemente.

Entonces nosotros traemos dos Propuestas:

Primera Propuesta: Que se juramente la Comisión que aquí está. Habemos unos integrantes y falta buscar otros, porque lo que nosotros queremos si ven la segunda página. La estructura es la comisión que son los regidores: Don Luis Venegas que es el presidente, don Marvin Montiel y la señora Hilda Zamora. Esos fueron los que nos nombraron la vez pasada como regidores y los demás, ellos me dejaron la coordinación a mí y queremos un representante por cada Distrito. Falta Colorado, falta Jiménez, ya el de Roxana no pudo venir hoy pero está nombrado.

1

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Secretaría del Concejo

Teléfono 2710-65 60 ext. 124 Fax 2711-12 27

Email: concejomunicipal@municipococi.go.cr

La Idea es tener bien distribuido para ayudar en lo que se pueda a la comunidad, nuestra proyección es comunitaria.

Entonces queremos trabajar con grupos de apoyo, lo que no tenemos se puede buscar y hacer algo bueno para la comunidad.

Segunda Propuesta: Lograr que se nombre el último domingo del mes de Setiembre, día Cantonal de la Biblia, que sea un evento de interés público y de Interés Municipal.

Nota de Secretaría:

El señor Presidente Freddy Hernández Miranda procede a Juramentar a la Comisión de Asuntos Evangélicos de Pococi.

Quedan Debidamente Juramentados.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Declarar el Ultimo Domingo del mes de Setiembre, día cantonal de la Biblia y se declara el Evento de Interés Público y de Interés Municipal. Dispénsese del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Atentamente:

Guillermo Delgado Orozco
Secretario Municipal de Pococi



C/c-Archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°59

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el uso del Parque de Guápiles, el Kiosco y se facilita el uso de la electricidad, para el día 25 de setiembre 2022, de 7:00 a.m a 3:00 p.m. para que se celebre el "Día Cantonal de la Biblia". Se indica que no pueden ingresar vehículos, motos o bicicletas al Parque de Guápiles y se solicita velar en todo momento por la limpieza del lugar. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Marilú Ballesteros Cruz

Agradece la iniciativa de la señora presidenta por conformar la comisión (acuerdo 1913-1) y considera importante dar la gloria a Dios. Indica que velará por la limpieza e invita a todos para que participen de la actividad.

-----UL-----

ACUERDO N° 1913-1

Se conoce propuesta por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice:

Está de acuerdo con la actividad que realiza el Pastor Ernesto (Acuerdo N°1913) y le gustaría que se realice una actividad vez al año, por ejemplo como un concierto cristiano como el que se realizó en la Expo Pococí.

Propone conformar una Comisión Especial de Asuntos Religiosos del cantón de Pococí.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (Vota en contra el regidor Alfredo Calderón Alfaro) SE ACUERDA: Conformar la Comisión Especial de Asuntos Religiosos del cantón de Pococí. Posteriormente se estará nombrando a las personas que la integraran. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Está de acuerdo, y que indistintamente del credo religioso es necesario. Agradece la propuesta ya que la considera importante porque se debe de agradecer a Dios por las bendiciones.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDO N° 1914

Se conoce invitación por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, correo electrónico: comunicacion@ifam.go.cr, dice:

Asunto: Invitación al XXVIII Congreso Nacional de Alzheimer ASCADA.

ASCADA
ASOCIACIÓN COSTARRICENSE
DE ALZHEIMER Y OTRAS
DEMENCIAS ASOCIADAS

**XXVIII CONGRESO NACIONAL
DE ALZHEIMER ASCADA**

"ANTES Y DESPUÉS CON USTEDES"

- ✓ DÍA: SÁBADO 24 DE SEPTIEMBRE
- ✓ HORA: 8:00 A.M. A 4:00 P.M.
- ✓ LUGAR: UNIVERSIDAD LATINA, SAN PEDRO
- ✓ MODALIDAD: PRESENCIAL

IFAM
INSTITUTO DE
FOMENTO Y ASESORÍA
MUNICIPAL

**INSCRIPCIONES:
8309-0910**

f i t y

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



ARTICULO IV Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1915

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0160-2022

Asunto: Modificación Presupuestaria 06-2022.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de septiembre de 2022
DAMCM-0160-2022

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Modificación Presupuestaria 06-2022

Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 06-2022 por un monto de 13.100.000,00 colones y documentación adjunta.

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de P
RECIBIDO
Recibido por: *[Signature]*
El día: 15-09-2022
Hora: 15-09-2022

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de septiembre de 2022

AAF-062-2022

Licenciado:
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Asunto: Remisión modificación presupuestaria 06-2022 y plan anual operativo ajustado.

Estimado señor:

Según lo solicitado por su respetable autoridad en oficio DAM-0799-2022, se le remite la modificación presupuestaria 06-2022 y el plan anual operativo ajustado, para su revisión y posterior envío al Concejo Municipal de Pococi.

Sin más por el momento.

LISSETTE
MORA AGÜERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LISSETTE MORA
AGÜERO (FIRMA)
Fecha: 2022.09.15
14:39:10 -06'00'

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

cc. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

MODIFICACION Página 1

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ALCALDE	CONSEJO MUNICIPAL	SECRETARIA	CONJUGADA	TESORERA
				



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
DESARROLLO MUNICIPAL				Código	No.	Descripción		%	%	
AREA ESTRATÉGICA								I semestre	II semestre	
Area Modernización Municipal	Mantener el recurso económico disponible para el pago de remuneraciones y contribuciones patronales.	Operativo	1			Realizar el pago efectivo de las remuneraciones a los funcionarios de la institución en el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50%	50%	881 177 857,22
Area Modernización Municipal	Contar con los servicios necesarios para la operatividad de la institución.	Operativo	2			Realizar las adquisiciones y pagos de servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, así como gastos de viáticos, seguros, capacitación y otros que se requieran para el buen desempeño de la institución en el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50%	50%	396 200 618,75
Area Modernización Municipal	Requirir los materiales y suministros que la institución requiera	Operativo	3			Realizar la adquisición de materiales y suministros que el municipio requiera para la funcionalidad diaria como: combustible, farmacia, linfas, materiales metálicos, textiles, productos de limpieza, papelería, materiales de limpieza y otros acordes a las necesidades durante el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50%	50%	33 317 900,00
Area Modernización Municipal	Mantener el recurso económico para el pago de prestaciones.	Operativo	4			Realizar el pago efectivo de liquidaciones a funcionarios de la institución, así como con recurso económico para cualquier eventualidad en el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50%	50%	25 000 000,00
Area Modernización Municipal	Realizar el pago de forma electrónica.	Operativo	5			Realizar el pago efectivo de las remuneraciones así como contribuciones patronales a los funcionarios de auditoría durante el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50%	50%	42 541 937,61



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Area Municipal	Modernización	Realizar la adquisición de servicios que el departamento de auditoria requiera.	Operativo	6	Adquirir los servicios necesarios como: servicios de información, impresión, valores, servicios jurídicos, ingeniería, ciencias programados económicos y sociales requiera para la operatividad diaria durante el primer y segundo semestre del 2022.	50	50%	50	50%	Auditoria Financiera	Auditoria Interna	10 344 250,00	10 344 250,00
Area de Ambiente y Desarrollo		Realizar la compra de materiales y suministros que se requiera	Operativo	7	Adquirir los materiales y suministros que se requieren para la operatividad de la institución durante el primer y segundo semestre del 2022.	50	50%	50	50%	Auditoria Financiera	Auditoria Interna	950 000,00	950 000,00
Area Municipal	Modernización	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiera.	Operativo	8	Adquirir equipo y mobiliario necesario para la operatividad del departamento dentro del primer semestre del 2022.	1	100%	0	0%	Auditoria Financiera	Auditoria Interna	500 000,00	500 000,00
Area Municipal	Modernización	Realizar la adquisición de bienes duraderos que requiera el Municipio.	Operativo	9	Adquirir maquinaria y equipo en este caso una planta y estantes, sillas así como mobiliario Municipal para la funcionalidad de la institución durante el primer y segundo semestre del 2022.	50	50%	50	50%	Alcaldia, administración financiera	Administración de Inversiones Propias	22 485 083,43	44 885 083,43
Area Municipal	Modernización	Cumplir de manera eficiente con las transferencias pertenientes al sector público, funcionarios, indemnizaciones y otros.	Operativo	10	Cumplir con las transferencias de ley, con el fin de solventar las obligaciones que corresponden a la institución durante el primer y segundo semestre del 2022.	50	50%	50	50%	Alcaldia, administración financiera	Registro de deudas, fondos y aportes	342 107 935,92	342 107 935,92
SUBTOTALES						5,5	4,5					1 750 025 182,92	1 777 025 182,92
TOTAL POR PROGRAMA						65%	45%						
					0% Metas de Objetivos de Mejora	0%	0%						
					100% Metas de Objetivos Operativos	65%	45%						
					10 Metas formuladas para el programa	65%	45%						
										Firmado digitalmente por ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA) Fecha: 2022.09.15 11:39:33 -06'00'			



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción	% I Semestre		% II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE			1 SEMESTRE	II SEMESTRE
Área Municipal	Modernización	Operativo	1	Pagar de manera efectiva a los funcionarios de aseo de vías y saldos biemanuales por saldos durante el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50%	50%	Alcaldía, Administración Financiera, RH	01 Aseo de vías y saldos públicos.	Otros	23 889 549,09	23 889 549,09	
	Desarrollo		2	Contar con los servicios necesarios para la funcionalidad del servicio en cuanto a aseo de vías , en este caso contar con servicios de gestión y apoyo para la recolección de residuos sólidos durante el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50%	50%	UTCA, Administración Financiera	01 Aseo de vías y saldos públicos.	Otros	4 285 500,00	4 285 500,00	
Área Municipal	Desarrollo	Operativo	3	Realizar la adquisición de los materiales y suministros que se requieren como: combustibles , tintas, repuestos, materiales textiles, útiles y otros necesarios para el funcionamiento durante el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50%	50%	UTCA, Administración Financiera	01 Aseo de vías y saldos públicos.	Otros	3 700 000,00	5 700 000,00	
	Desarrollo		4	Adquirir maquinaria y equipo diverso necesario para la operatividad de las actividades durante el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50%	50%	UTCA, Administración Financiera	01 Aseo de vías y saldos públicos.	Otros	2 884 950,92	2 884 950,92	
Área Municipal	Desarrollo	Operativo	5	Mantener los recursos económicos para el pago efectivo de eventualidades durante el primer semestre del 2022.	100%	0%	0%	UTCA, Administración Financiera	01 Aseo de vías y saldos públicos.	Otros	500 000,00		
	Desarrollo		6	Pagar de manera efectiva los saldos correspondientes a los funcionarios de recolección de desechos sólidos así como jornales, tiempo extra y confidenciales por concepto de primer y segundo semestre del 2022.	50%	50%	50%	UTCA, Administración Financiera	02 Recolección de basura	Otros	154 929 654,37	142 148 321,04	
Área Municipal	Desarrollo	Operativo	7	Contar con los servicios como: alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, impresiones, gestión y apoyo viales , mantenimiento de maquinaria para el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50%	50%	UTCA, Administración Financiera	02 Recolección de basura	Otros	194 775 351,76	229 508 085,09	
	Desarrollo		8	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones patronales a los funcionarios de la recolección de desechos sólidos	50%	50%	50%	UTCA, Administración Financiera	02 Recolección de basura	Otros	154 929 654,37	142 148 321,04	



ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Area Municipal	Adquirir los servicios necesarios para contribuir al mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	18	Realizar la adquisición necesaria de servicios básicos como: alquileres, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo vial dentro del país, mantenimiento de equipos, que se requieren para el mantenimiento de parques y obras de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2022.	Recursos adquiridos	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	4 404 000,00	4 404 000,00
Area Municipal	Adquirir los materiales necesarios para contribuir al mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	19	Realizar la adquisición necesaria de materiales, suministros como: productos de construcción, herramientas, repuestos y útiles, que se requieren para el mantenimiento de parques y obras de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2022.	Recursos como: alquileres, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo vial dentro del país, mantenimiento de equipos, que se requieren para el mantenimiento de parques y obras de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	6 950 000,00	6 950 000,00
Area Municipal	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiere.	Operativo	20	Adquirir equipo y mobiliario necesario para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2022.	Recursos para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2022.	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	2 148 199,07	2 148 199,07
Area Municipal	Contar con recursos económicos suficientes para eventuales obligaciones laborales de los funcionarios de mantenimiento de parque y obras de ornato	Operativo	21	Planificar de manera adecuada el recurso disponible para solventar alguna eventual obligación laboral en el primer y segundo semestre del 2022.	Recursos para solventar alguna eventual obligación laboral en el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	05 Parques y obras de ornato	1 500 000,00	1 500 000,00
Area Municipal	Adquirir los servicios necesarios para contribuir con el desarrollo del cantón.	Operativo	22	Realizar la adquisición necesaria de servicios como: alquiler de maquinaria, equipo, vehículos, y capacitación que se necesitan para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2022.	Recursos para adquirir equipo y mobiliario necesario para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2022.	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	09 Educativos, culturales y deportivos	750 000,00	750 000,00
Area Municipal	Adquirir los materiales y suministros necesarios para contribuir al desarrollo del Cantón.	Operativo	23	Adquirir los materiales necesarios como: alimentos y bebidas, lóxias y otros para las actividades para el cantón proyectando la participación ciudadana durante el primer y segundo semestre del 2022.	Actividades realizadas	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	09 Educativos, culturales y deportivos	2 500 000,00	2 500 000,00
Area Municipal	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento requiere.	Operativo	24	Adquirir equipo y mobiliario necesario para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2022.	Recursos para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2022.	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	09 Educativos, culturales y deportivos	2 000 000,00	2 000 000,00
Area Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios de departamento.	Operativo	25	Cumplir al 100% con el pago de los salarios de los funcionarios de departamento durante el primer y segundo semestre del 2022.	100% de los pagos salariales por semestre.	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	10 Servicios Sociales y complementarios.	15 682 810,28	15 682 810,28
Area Municipal	Contar con los servicios necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	26	Realizar la adquisición necesaria de servicios como: alquiler de derechos, publicidad y propaganda, impresión, servicios de gestión y apoyo, seguros, actividades de protocolos que se necesitan para brindar un buen servicio durante el primer y segundo semestre del 2022.	Gastos de alquiler de derechos, publicidad y propaganda, impresión, servicios de gestión y apoyo, seguros, actividades de protocolos que se necesitan para brindar un buen servicio durante el primer y segundo semestre del 2022.	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	10 Servicios Sociales y complementarios.	126 483 116,00	133 483 116,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Area Municipal	Modernización	Contar con los materiales y suministros necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	27	Adquirir los materiales necesarios como: combustibles y lubricantes, linternas, alimentos y bebidas, repuestos y accesorios, productos de papel entre otros durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.* 100	50	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	10	Servicios Sociales y complementarios.	1 075 000,00	1 075 000,00
Area Municipal	Modernización	Mantener el equipo y mobiliario que se requiera	Operativo	28	Compra de equipo y mobiliario educacional y deportivo para brindar un mejor servicio a la ciudadanía durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.* 100	50	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	10	Servicios Sociales y complementarios.	500 000,00	500 000,00
Area Municipal	Modernización	Contar con recurso económico suficiente para eventuales obligaciones	Operativo	29	Mantener el recurso económico para solventar diferentes acciones en la institución durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.* 100	50	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	10	Servicios Sociales y complementarios.	1 000 000,00	1 000 000,00
Area Económico	Desarrollo	Contar con el recurso económico para los diferentes proyectos en el cantón.	Operativo	30	Realizar diferentes proyectos en el cantón en beneficio de la ciudadanía a través del comité de la persona joven orientados a la juventud durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.* 100	50	50%	50	Comité de persona joven	10	Servicios Sociales y complementarios.	3 654 514,00	3 654 514,00
Area Municipal	Modernización	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones patronales a los funcionarios	Mejora	31	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales y servicios necesarios en el primer y segundo semestre del 2022.	pagos efectivos biemanuales por semestre.	50	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	15	Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	6 789 037,81	6 789 037,81
Area de Ambiente y Desarrollo	Realizar el pago efectivo del servicio brindado por depósito y tratamiento de desechos.	Mejora	32	Realizar de manera oportuna el pago por el servicio de recolección de desechos durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos efectivos biemanuales por semestre.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.* 100	50	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	16	Despacho y aislamiento de basura	152 500 000,00	152 500 000,00
Area de Ambiente y Desarrollo	Contar con los servicios necesarios así como los materiales y suministros que se requieran para desarrollar programas de protección del medio ambiente en el cantón.	Operativo	33	Realizar la adquisición de servicios así como: alquileres, publicidad y propaganda, servicios de gestión y apoyo, alimentos y bebidas, productos de papel para cubrir los proyectos de protección del medio ambiente durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos efectivos biemanuales por semestre.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.* 100	50	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero, UTGA	25	Protección del medio ambiente	4 050 000,00	4 050 000,00
Area Municipal	Modernización	Realizar el pago efectivo de las remuneraciones patronales a los funcionarios	Mejora	34	Cumplir al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2022.	pagos efectivos biemanuales por semestre.	50	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	27	Dirección de servicios y mantenimiento	15 980 441,88	15 980 441,88
Area Ciudadana	Seguridad	Continuar a la seguridad del cantón		35	Realizar de manera eficiente la gestión de emergencias en el cantón ejecutando los recursos a la seguridad ciudadana en el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados.* 100	50	50%	50	Alcalde Municipal, Administrador Financiero.	28	Atención de emergencias cantonales	20 000 000,00	20 000 000,00
SUB-TOTALES							18,0	17,0					1 124 640 847,61	1 133 140 847,61
TOTAL POR PROGRAMA							51%	48%						
							50%	50%						
							52%	48%						

Firmado digitalmente por ROSALYN BETSY CORRALES SALAS
Fecha: 2022.09.15 11:40:15 -0500

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2022
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES
MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		GRUPOS	SUBGRUPOS
			No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre		
Area Municipal	Modernización Cumplir eficientemente con las obligaciones salariales de la UTGVM	Operativo	1	Cumplir al 100% con las obligaciones salariales de la UTGVM durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	333 572 220,85
Area Municipal	Modernización Mantener los servicios necesarios que se requieren para un servicio de calidad.	Operativo	2	Contar con los servicios necesarios para la funcionalidad del servicio en cuanto a obra pública, en este caso contar con servicios de gestión y apoyo, valores, seguros, mantenimiento durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	37 550 000,00
Area Municipal	Modernización Mantener los materiales y suministros que se requieren para la operatividad.	Operativo	3	Realizar la adquisición de los materiales y suministros que se requieren como: productos farmacéuticos, productos eléctricos, materiales de resguardos entre otros para el funcionario durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	137 400 000,00
Area Municipal	Modernización Contar con el recurso económico para cubrir los eventuales a funcionarios	Operativo	4	Mantener los recursos económicos para el pago efectivo de eventuales durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	5 000 000,00
Area Municipal	Modernización Dar el mantenimiento adecuado al equipo para que este se encuentre en óptimas condiciones	Mejora	5	Mantener el equipo en óptimas condiciones para que este se encuentre a su máxima efectividad, durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	92 726 365,00
Area de Infraestructura	Mejorar la infraestructura en el cantón	Mejora	6	mejora camino entre campo dos y llano bonito durante el primer y segundo semestre 2022. MOD1	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	27 500 000,00
Area de Infraestructura	Mejorar la infraestructura en el cantón	Mejora	7	Realizar las obras por convenio INDER Sucre - Bambur durante el primer y segundo semestre del 2022	gastos ejecutados/gastos presupuestados. *100	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	50 000 000,00



15-09-2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Area de Infraestructura	Realizar mejoras en los diferentes caminos del canton	Mejora	11	Realizar mejoras en la infraestructura vial mediante: lastrado caminos guapiles, lastrado caminos Jimenez, lastrado caminos la rita, lastrado camino roxana, lastrado camino carret, lastrado camino colorado, lastrado camino la colonia, mantenimiento de caminos codificados, tratamiento superficial bluminoso 3 del bienen la arena la rita, tratamiento asfáltico en el camino Jimenez, lastrado caminos (MODI), lastrado camino roxana (MODI), lastrado camino roxana (MODI), lastrado bluminoso camino el encanito hasta los angeles, durante el primer y segundo semestre de 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados, *100	50	50%	50%	UTGVAM	02 Vías de comunicación terrestre	228 500 000,00	186 500 000,00
Area de Infraestructura	Realizar las mejoras en las estructuras peatonales del canton	Mejora	12	Realizar mejoras mediante: sistema de alcantarillado pluvial barrio bienen la tersa, sistema de drenaje y mejoramiento superficie ruelo, sistema de drenaje y mejoramiento superficie con carpeta, sistema de drenaje, aceras y curules urbanización santa clara, construcción aceras, frontera escuela lleno bonito, construcción puente alcantarilla en calle caron suero Jimenez, construcción aceras distrito carret, Jimenez, la rita, roxana, sistema de alcantarillado en la zona 2, alcantarillado de la calle Vía (MODI), alcantarillado áreas comunales y caminos de malefial asentamiento el Indio, ampliación de ramal acueducto torres 2, sistema drenaje y mejoramiento ruelo camino pinares, sistema drenaje y carpeta asfáltica sagrada familia, ampliación superficie ruelo carpeta asfáltica camino punta riel, durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados, *100	50	50%	50%	UTGVAM	02 Vías de comunicación terrestre	144 125 000,00	130 125 000,00
Area de Infraestructura	Mejorar las instalaciones en el canton	Mejora	13	Realizar en la asada la tersa la Rita durante el primer y segundo semestre del 2022.	gastos ejecutados/gastos presupuestados, *100	50	50%	50%	Desarrollo y control urbano	05 Instalaciones	5 000 000,00	5 000 000,00
Area de Infraestructura	Desarrollar mediante la Dirección Técnica y Estudios otros proyectos en el cantón.	Operativo	14	Mejorar la oportunidad de la institución, en el área de Dirección Técnica y Estudios, realizando las gestiones con eficiencia en cuanto al pago de remuneraciones así como los servicios, materiales, suministros, equipo que se requieran para brindar un servicio de calidad a los habitantes que contribuya a la calidad de vida durante el primer y segundo semestre del año 2022	gastos ejecutados/gastos presupuestados, *100	50	60%	50%		06 Otros proyectos	129 660 015,96	129 660 015,96



ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012, reformadas por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta N.º 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N.º 266 de La Gaceta N.º 245, respectivamente





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) Lisette Mora Agüero, cédula 701450007, calidades² mayor, contadora, vecina del Distrito de la Riva, puesto Coordinadora, responsable del proceso de formulación de Modificación Presupuestaria 06 año 2022 de la Municipalidad de Pococi, designado por Alcalde Municipal, Lic. Manuel Hernández Rivera, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica)	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal -CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁵ .		
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	Actualmente no existen órdenes emitidas por la Sala Constitucional, sin embargo, en el PI 2022 se incorporó contenido presupuestario para

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁵ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°79

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.	No Aplica	Actualmente no existen resoluciones judiciales pendientes, sin embargo, se incorporó contenido presupuestario para atender cualquier resolución para el ejercicio 2022.
4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹⁰ y sus reformas.	Si	Se realizó la consulta, como corresponde.
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	En el PI 2022 se incorpora el contenido presupuestario suficiente para el pago de los créditos municipales.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	En el PI 2022 se incorpora para los 12 meses del año 2022 las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la municipalidad.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹¹ y sus reformas.	No Aplica	Se incorporó en el PI 2021. Norma 6, Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo.

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

¹⁰ Publicada el 22 de octubre de 1943.

¹¹ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹³ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	Se incorpora el monto respectivo para la transferencia al fondo de capitalización laboral.
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁴ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁵ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	No hay convención colectiva vigente.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	No se tienen deudas con el IFAM.
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	No se realizan festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	El Concejo Municipal conoció la información plurianual, se incorporó en el presupuesto inicial 2022 y se aprobó.
13. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Se cumplen con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 14:05 horas del 15 de Setiembre de 2022.

¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁴ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

¹⁵ Adicionado por el artículo 2º de la ley N° 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral"



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Nombre: Lisette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora Área Administrativa Financiera

Correo electrónico: lisette.mora@municipococi.go.cr

Teléfono: 2713-65-58

Firma¹⁶

LISSETTE MORA
AGÜERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LISSETTE MORA AGÜERO (FIRMA)
Fecha: 2022.09.15 14:06:42 -06'00'

V. Febrero 2022

¹⁶ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA55257022
Patrono al Día

Al ser las 9:54 AM del 15/09/2022 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 15 de septiembre de 2022
DAM-0799-2022

Licda. Lissette Mora Agüero
Presupuesto

MBA. Rosalyn Corrales
Planificación Institucional

Saludos cordiales,

Tomando en consideración el Plan de Gobierno Municipal 2020-2024 presentado por esta administración municipal y conocida por este Concejo Municipal en el acuerdo N.º 695 del Acta 31 ordinaria del 05 de mayo del 2020, junto con el análisis realizado por diferentes departamentos municipales con el fin de dar contenido presupuestario a diversos proyectos de importancia para el cantón, les solicito realizar Plan Anual Operativo y Modificación Presupuestaria 06-2022 en atención a las siguientes solicitudes:

- Solicitud de Alcaldía municipal.
- Solicitud de Equipo y Maquinaria

Se adjuntan los respaldos de la información necesarios.

Sin otro particular,

MANUEL
HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.15 15:13:11
+06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

FECHA: 15 de septiembre de 2022

UNIDAD SOLICITANTE:

ALCALDIA MUNICIPAL

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
BECAS A TERCERAS PERSONAS	01.04.30.06.02.02	1	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	02.10.01.01.07.01	1	0.00	0.00	7,000,000.00	7,000,000.00
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	03.06.03.02.99.05	1	2,364,150.58	1,000,000.00	0.00	1,364,150.58
SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	03.06.03.01.02.01	1	132,571.00	0.00	400,000.00	532,571.00
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	03.06.03.01.02.02	1	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	01.01.30.01.01.01.01	1	13,960,368.50	3,100,000.00	0.00	10,860,368.50
SERVICIOS GENERALES	01.01.30.01.04.06	1	0.00	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00
TOTALES			23,457,090.08	11,100,000.00	11,100,000.00	23,457,090.08

JUSTIFICACION :

Se requiera la modificación para las siguientes gestiones: 1) gestionar diversos cursos para personas del cantón de Pococí con el objetivo de generar una formación en diversas áreas impulsando un desarrollo social beneficiando a sectores que no cuenten con acceso a educación técnica específica que les permita acceder a mejores oportunidades de crecimiento; 2) se requieren recursos para cancelar los servicios de agua y luz del Centro Cívico por la Paz de Pococí en atención al convenio de Cooperación vigente para la administración de este espacio; 3) Se requieren servicios de seguridad privada para realizar una modificación unilateral al contrato para contar con un oficial adicional en el Parque Central de Guápiles debido al alto riesgo de robos de la iluminación y nuevas áreas de juegos y jardines que se ha detectado tras su reapertura.

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 13 setiembre 2022

UNIDAD SOLICITANTE: Equipo y Maquinaria

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Combustibles y lubricantes	01.01.30.02.01.01	1	10 000 000,00	2 000 000,00	0,00	8 000 000,00
Combustibles y lubricantes	02.03.01.02.01.01	1	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
TOTALES			10 000 000,00	2 000 000,00	2 000 000,00	10 000 000,00

JUSTIFICACION :
Por motivo de la diferencia de precios y un incremento del uso de la maquinaria por la realización de proyectos de inversión, es necesario trasladar recursos de administración que no se utilizarán, para reforzar el programa de Caminos y Calles.

Firmado digitalmente por
Mario Bolaños
Martínez
145117-4807

Firmado digitalmente por
EDITH QUESADA
UMANA (FIRMA)
082415-2807

Firmado digitalmente por
MANUEL HERNANDEZ
RIVERA (FIRMA)
082415-2807

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B ALCALDE

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 06-2022 por un monto de ₡13.100.000,00 colones y documentación adjunta, solicitada por el Señor Alcalde Manuel Hernández Rivera mediante Oficio DAMCM-0160-2022 y presentado por la Licda. Liseth Mora Agüero Coordinadora del Área Administrativa Financiera. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDO N° 1916

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0161-2022

Asunto: Solicitud para autorizar el acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000156-0032000702 Compra de Combustible y Lubricantes, Recolección de Basura (Diesel).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 15 de septiembre de 2022
DAMCM-0161-2022

Sres.

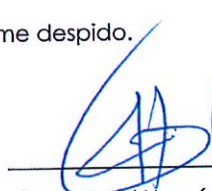
Honorable

Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000156-0032000702 Compra de Combustibles y lubricantes, Recolección de Basura (Diesel).

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000156-0032000702 Compra de Combustibles y lubricantes, Recolección de Basura (Diesel).

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
SECRETARIA

09.09.2022 15:42hrs

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°88

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 15 de setiembre del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000156-0032000702, compra de combustible Diesel.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en sistema SICOP, en donde participa la siguiente empresa:

Petróleos Delta de Costa Rica S.A. se recibe oferta por un monto total de ₡18.000.000,00 (dieciocho millones de colones con 00/100), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Evaluación

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación, de la siguiente forma: Precio 100%, así establecido en el cartel de invitación.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°89

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



EVALUACION			
Descripción	Oferta Económica	Precio 100%	Puntaje Total
Petróleos Delta Costa Rica S.A: Cedula Jurídica 3-101-028782	¢ 18.000.000.00	100 %	100 %

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación a la oferta, se determina contratar a la empresa: **Petróleos Delta de Costa Rica S.**, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación y además de ser el oferente único, en acatamiento a la Ley de Contratación Administrativa No. 7794, en su Artículo 2 inciso d y el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411, en su Artículo 139 inciso n. se indica.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa: **Petróleos Delta de Costa Rica S.A.**, por un monto total de ¢ 18.000.000,00 (dieciocho millones de colones con 00/100), considerando el contenido presupuestario y respetando los precios unitarios del oferente recomendado." Consumo contrademanda." Para uso del servicio de Gestión Ambiental.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.09.15 14:57:13 -05'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: **Petróleos Delta de Costa Rica S.A.**, por un monto total de ¢18.000.000,00 (dieciocho millones de colones con 00/100), considerando el contenido presupuestario y respetando los precios unitarios del oferente recomendado "Consumo contrademanda". Para uso del servicio de Gestión Ambiental. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°90

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDO N° 1917

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde de la Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0156-2022

Asunto: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra Directa no. 2022CD-000123-0032000702 ÍTEM No. 1 Reparación de planta de tratamiento Centro Cívico, ÍTEM No. 2 Consultoría para sistema electromecánico Centro Cívico por la Paz de Pococí





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°91

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208

manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de septiembre de 2022

DAMCM-0156-2022

Sres.

Honorable

Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra Directa no. 2022CD-000123-0032000702 ÍTEM No. 1 Reparación de planta de tratamiento Centro Cívico, ÍTEM No. 2 Consultoría para sistema electromecánico Centro Cívico por la Paz de Pococí.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago Compra Directa no. 2022CD-000123-0032000702 ÍTEM No. 1 Reparación de planta de tratamiento Centro Cívico, ÍTEM No. 2 Consultoría para sistema electromecánico Centro Cívico por la Paz de Pococí.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°92

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de setiembre del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000123-0032000702, proyecto: Ítem No. 1 Reparación de planta de tratamiento, Ítem No. 2 consultoría para sistema electromecánico Centro Cívico Pococí.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en sistema SICOP, en donde participa la siguiente empresa:

Ítem 1. Reparación Planta de Tratamiento

Empresas oferentes	Monto Ofertado	Admisibilidad
Puntajes Máximos	Monto Ofertado	
GAIA Servicios Ambientales S. A	€12 953 467,06	Admisible
Consortio Semisa	€16 706 438,94	Admisible

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, y 10% Empresa Local y 10% de criterios sustentables, así establecido en el cartel.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr



Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa Sustentabilidad	local	Total
Puntajes Máximos	Monto Ofertado	80,00	10,00	10,00	100,00
GAIA Servicios Ambientales S. A	€12 953 467,06	80,00	0,00	0,00	80,00
Consorcio Semisa	€16 706 438,94	62,03	0,00	0,00	62,03

Ítem 2. Consultoría Para Sistemas Electromecánicos participan las siguientes empresas:

Empresas oferentes	Monto Ofertado	Admisibilidad
GAIA Servicios Ambientales S. A	€1 549 800,00	Admisible
Allan Roberto Mata Solano	€1 990 000,00	Admisible

Evaluación

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, y 10% Empresa Local y 10% de criterios sustentables, así establecido en el cartel.

Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa Sustentabilidad	local	Total
Puntajes Máximos	Monto Ofertado	80,00	10,00	10,00	100,00
GAIA Servicios Ambientales S. A	€1 549 800,00	80,00	0,00	0,00	80,00
Allan Roberto Mata Solano	€1 990 000,00	62,03	0,00	0,00	62,03





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°94

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación, esta unidad recomienda contratar a las empresas;

Ítem 1. Reparación Planta de Tratamiento

-GAIA Servicios Ambientales S. A, por cumplir con lo solicitado en el cartel

Ítem 2 Consultoría Sistemas Electromecánicos

-GAIA Servicios Ambientales S. A, por cumplir con lo solicitado en el cartel

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa:

Ítem 1. Reparación Planta de Tratamiento

GAIA Servicios Ambientales S. A. por un monto total de ₡16.453.467,06 (dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete colones con 06/100), monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario, distribuidos según cantidades y precios presentados en la oferta, por parte de la empresa recomendada.

Ítem 2. Consultoría Para Sistemas Electromecánicos

GAIA Servicios Ambientales S. A. por un monto total de ₡1.999.800,00 (un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos colones con 00/100), monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario, distribuidos según cantidades y precios presentados en la oferta, por parte de la empresa recomendada.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr



Sin más que agregar se suscribe;

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2022.09.13 09:40:54
-06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Publicas
Municipalidad de Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°96

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a las empresas: Ítem 1. Reparación Planta de Tratamiento. GAIA Servicios Ambientales S. A, por un monto total de ₡16.453.467,06 (dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete colones con 06/100), monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario, distribuidos según cantidades y precios presentados en la oferta, por parte de la empresa recomendada. Ítem 2. Consultoría Para Sistemas Electromecánicos GAIA Servicios Ambientales S. A, por un monto total de ₡1.999.800,00 (un millón novecientos noventa y nueve mil ochocientos colones con 00/100), monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario, distribuidos según cantidades y precios presentados en lo oferta, por parte de lo empresa recomendada. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.

ACUERDO N° 1918

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0157-2022

Asunto: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra Directa No.2022CD-000129-0032000702 proyecto: Construcción de aceras y cunetas en Pinares, Distrito Guápiles Ítem #1 Compra de materiales de construcción, Ítem #2 Alquileres de Maquinaria.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de septiembre de 2022
DAMCM-0157-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000129-0032000702, proyecto: Construcción de aceras y cunetas en Pinares, Distrito Guápiles Ítem #1: Compra de materiales de construcción, Ítem #2: Alquiler de Maquinaria.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000129-0032000702, proyecto: Construcción de aceras y cunetas en Pinares, Distrito Guápiles Ítem #1: Compra de materiales de construcción, Ítem #2: Alquiler de Maquinaria.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



ad de Pococi
MARIA
2022
3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiras@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de setiembre del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000129-0032000702, proyecto: Construcción de aceras y cunetas en Pinares, Distrito Guápiles Ítem #1: Compra de materiales de construcción, Ítem #2: Alquiler de Maquinaria.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en sistema SICOP, en donde participa la siguiente empresa:

Ítem #1: Compra de materiales de construcción

-Almacén El Colono S.A. - Se presenta una oferta por un monto de ₡ 14.989.405,00 (Catorce millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cinco colones exactos). Además, cuenta como empresa local. **OFERTA ADMISIBLE**

-Almacén El Mejor Precio de Cariri S.A. - Se presenta una oferta por un monto de ₡ 16.679.728,30 (dieciséis millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos veintiocho colones con treinta céntimos exactos). Además, cuenta como empresa local. **OFERTA ADMISIBLE.**



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°99

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



-Depósito San Francisco S.A. - Se presenta una oferta por un monto de ₡ 17.707.727,08 (diecisiete millones setecientos siete mil setecientos veintisiete colones con ocho céntimos exactos). Además, cuenta como empresa local.

OFERTA ADMISIBLE

-Distribuidora de materiales de construcción Irazú de Coronado S.A. - Se presenta una oferta por un monto de ₡ 21.981.285,05 (veintiún millones novecientos ochenta y un mil doscientos ochenta y cinco colones con cinco céntimos exactos). La presente empresa NO cuenta como empresa local. **OFERTA ADMISIBLE**

Corporación Quimisol S.A. - Se presenta una oferta por un monto de ₡ 35.671.590,00 (treinta y cinco millones seiscientos setenta y un mil quinientos noventa colones exactos). La presente empresa NO cuenta como empresa local.

OFERTA ADMISIBLE

Evaluación de las ofertas – Ítem #1: Compra de materiales de construcción

Una vez revisada y analizada la información de los expedientes de ofertas presentadas, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, para lo cual la evaluación se realiza con los parámetros de Precio para un total del 90% y empresa local 10%; lo cual fue determinado en el legajo cartelario.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Razón Social	Oferta		Evaluación		Calificación
	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	
Almacén El Colono S.A.	¢14.898.405,00	Sí	90,00%	10%	100,00%
Almacenes El Mejor Precio de Cariari S.A.	¢16.679.728,30	Sí	80,39%	10%	90,39%
Depósito San Francisco S.A.	¢17.707.727,08	Sí	75,72%	10%	85,72%
Distribuidora de materiales de construcción Irazú de Coronado S.A.	¢21.981.285,05	No	61,00%	0%	61,00%
Corporación Quimisol S.A.	¢35.671.590,00	No	37,59%	0%	37,59%

Ítem #2 Alquiler de Maquinaria

Excavaciones Los Diamantes ELD S.A. – se presenta una oferta por un monto de ¢ 1.950.000,00 (un millón novecientos cincuenta mil colones exactos), además, cuenta como empresa local. **Oferta Admisible**

Evaluación de las ofertas – Ítem #2 Alquiler de Maquinaria

Una vez revisada y analizada la información del expediente de oferta presentado, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, para lo cual la evaluación se realiza con los parámetros de Precio para un total del 80%, antigüedad de las máquinas 10%, Empresa Local 10%; lo cual fue determinado en el legajo cartelario.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°101

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Razón Social	Oferta		Evaluación		Califica
	Precio	Empresa Local (10%)	Precio (80%)	Antigüedad Maquinaria (10%)	
Excavaciones Los Diamantes ELD S.A.	¢14.898.405,00	10	80,00 %	10%	100,

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación, esta unidad recomienda contratar a las empresas, Ítem 1. Compra de materiales de construcción, Almacenes El Colono S.A, Ítem 2 Alquiler de Maquinaria, Excavaciones Los Diamantes ELD S.A, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de las empresas:

Ítem 1. Compra de materiales de construcción

-Almacenes El Colono S. A. por un monto de ¢17.552.482,00 (diecisiete millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos colones con cero céntimos), considerando el contenido presupuestario y respetando los precios unitarios del oferente recomendado (únicamente se variaron las cantidades), para lo cual se adjunta la tabla denominada como Anexo 1, en la cual se definen las cantidades finales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Línea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad	Precio/u	Total
1	Piedra Base (Lastre) Fino Para Compactar, Tamaño de Piedra 25 Mm Marca Nacional Modelo Lastre Base 0 A 3/4	m3	360	€8 555,00	€3 079 800,00
2	Piedra Base (Lastre) Para Carretera, Tamaño 38,10 Mm (1 1/2 Pulg)	m3	145	€8 555,00	€1 240 475,00
3	Cemento Gris A Granel Marca Holcim Modelo Uso General 50 Kg	unidad	1961	€4 890,00	€9 589 290,00
4	Tubo de hormigón (Concreto) Corriente, De 380 Mm (15 Pulg) X 1 M De Largo, Sin Campana, Sin Refuerzo	unidad	30	€7 625,00	€228 750,00
5	Varillas de Hierro Corrugada De 9,52 Mm (3/8 Pulg) de Ancho X 6 M De Largo. Grado 40	unidad	60	€2 695,00	€161 700,00
6	Alambre Negro, N° 16, Diámetro 1.68 Mm	kg	25	€1 077,00	€26 925,00
7	Clavo De Hierro Con Cabeza (Corriente), 63,50 Mm (2 1/2 Pulg) Largo, Diámetro 3,40 Mm, Presentación Kg	kg	23	€1 115,00	€25 645,00
8	Soldadura 6013, Diámetro 3,175 Mm, Presentación Por Kg	kg	15	€3 025,00	€45 375,00
9	Perfil De Hierro Galvanizado, En C, Medidas 50 Mm ANCHO X 100 Mm ALTO X 6 M LARGO X 1,50 Mm GROSOR	unidad	18	€12 700,00	€228 600,00
10	Angular De Hierro Negro 50 X 50 X 5 Mm (2 X 2 Pulg) X 6 M	unidad	30	€15 050,00	€451 500,00
11	Malla De Acero Electrosoldada # 2, Tamaño De 2,5 M X 6 M, Construida Con Varilla Corrugada Diámetro De 5,30 Mm, Separación Varillas De 150 Mm (Longitudinal), 150 Mm (Transversal), Para Construcción	unidad	41	€29 627,00	€1 214 707,00
12	Tubo Pvc Cañería (Presión) De 12.7 Mm (1/2) De Diámetro X 6 M De Largo Sdr40	unidad	26	€3 480,00	€90 480,00
13	Codo De Plástico Pvc Liso De 90° Diámetro De 12,7 Mm (1/2 Pulg) Para cañería (Presión)	unidad	100	€116,00	€11 600,00
14	Unión de Transición O Reparación Sch 40 12,7 Mm(1/2 Pulg) Pvc P/ Agua Potable	unidad	50	€1 546,00	€77 300,00



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



15	Tubo De Plástico Pvc Sanitario, Diámetro De 76.2 Mm (3 Pulgadas)	unidad	10	€10 420,00	€104 200,00
16	Codo De plástico Pvc Sanitario De 90°, Diámetro De 76.2 Mm (3 Pulgadas)	unidad	20	€1 720,00	€34 400,00
17	Madera Aserrada (Tabla) Tipo Formaleta De 1 X 12 En 4 Varas Marca Nacional Modelo 1x12x3.36	pieza	50	€3 896,00	€194 800,00
18	Madera Aserrada (Semidura) De 25,40 Mm X 76,20 Mm X 3360 Mm	pieza	80	€1 348,00	€107 840,00
19	Madera Aserrada (Regla) Semidura De 1" (25,4 Mm) X 2" (50,8 Mm) Marca Nacional Modelo Semiduro 1"x2"x4 Varas	pieza	80	€708,00	€56 640,00
20	Madera Aserrada (Semidura) Sin Cepillar De 50,80 Mm (Espesor) X 76,20 Mm (Ancho) X 3360 Mm (Largo) (4 Varas) Modelo 2x3x4varas	pieza	50	€2 692,00	€134 600,00
21	Disco Para Corte De Metal De 230x1,9x22,23 Mm Corte Metal 9"x7/8"	unidad	5	€2 277,00	€11 385,00
22	Discos De Corte De 355.6 Mm (14) X 3.17 Mm Para Tronzadora	unidad	2	€3 050,00	€6 100,00
23	Disco De Diamante Para Corte	unidad	6	€6 545,00	€39 270,00
24	Carretillo De Acero De Alta Resistencia Capacidad 80 L Con Batea De Alta Resistencia Y Llanta De Caucho (Hule) Rellena, Estructura Metálica En Una Sola Pieza Para Construcción	unidad	7	€32 840,00	€229 880,00
25	Pala Carrilera, Hoja De Acero, Medidas 20 Cm Ancho X 30 Cm Largo, Cabo Corto 60 Cm, Mango plástico 12 Cm Ancho X 18 Cm Largo, Punta Redonda	unidad	8	€6 140,00	€49 120,00
26	Pala Mango De Madera, Largo 1,37 M, Tipo Carrilera Clásica, Con Curvatura (No Recta)	unidad	8	€7 495,00	€59 960,00
27	Cuerda De Nylon Para Albañil (22 K) Blanca	unidad	10	€615,00	€6 150,00
28	Tenaza P/Armador De 228,60 Mm (9)	unidad	9	€1 750,00	€15 750,00
29	Martillo De Acero, Una Sola Pieza, Peso 0,45 Kg, Mango Ergonómico Antideslizante Para carpintería	unidad	8	€3 780,00	€30 240,00



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°104

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Ítem 2. Alquiler de Maquinaria

Excavaciones Los Diamantes ELD S.A., por un monto total de ₡2.000.000,00 (dos millones de colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando el precio unitario del oferente recomendado (únicamente se varia la cantidad), para lo cual se solicita ajustar a un total de 102,56 horas de trabajo.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.09.14 10:41:22 -05'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes

Compras Publicas

Municipalidad de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de las empresas: **Ítem 1. Compra de materiales de construcción: Almacenes El Colono S.A.**, por un monto de ₡17.552.482,00 (diecisiete millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos colones con cero céntimos), considerando el contenido presupuestario y respetando los precios unitarios del oferente recomendado (únicamente se variaron las cantidades), para lo cual se adjunta tabla denominada como Anexo 1, en la cual se definen las cantidades finales. **Ítem 2. Alquiler de Maquinaria: Excavaciones Los Diamantes ELD S.A.**, por un monto total de ₡2.000.000,00 (dos millones de colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando el precio unitario del oferente recomendado (únicamente se varia la cantidad), para lo cual se solicita ajustar a un total de 102,56 horas de trabajo. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°105

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDO N° 1919

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde; Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0158-2022

Asunto: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000126-0032000702, proyecto Construcción de aceras en el centro del distrito de Guápiles, cantón Pococí Ítem #1: Compra de materiales de construcción.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de septiembre de 2022
DAMCM-0158-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000126-0032000702, proyecto Construcción de aceras en el centro del distrito de Guápiles, cantón Pococi ítem #1: Compra de materiales de construcción.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000126-0032000702, proyecto Construcción de aceras en el centro del distrito de Guápiles, cantón Pococi ítem #1: Compra de materiales de construcción.

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



1 de Pococi

ARIA
Medina

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°107

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de setiembre del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000126-0032000702, proyecto Construcción de aceras en el centro del distrito de Guápiles, cantón Pococí Ítem #1: Compra de materiales de construcción.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en sistema SICOP, en donde participa las siguientes empresas:

Ítem #1: Compra de materiales de construcción

-Almacén El Colono S.A. - Se presenta una oferta por un monto de ₡17.778.388,00 (diecisiete millones setecientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho colones con cero céntimos). Además, cuenta como empresa local. **OFERTA ADMISIBLE**

Página 1 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



-Depósito San Francisco S.A. - Se presenta una oferta por un monto de ₡19.753.386,05 (diecinueve millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y seis colones con sesenta y dos céntimos). Además, cuenta como empresa local. **OFERTA ADMISIBLE**

-Inversiones La Rueda S.A. - Según se indica en las especificaciones técnicas del proceso de contratación, textualmente indica que "se requiere la compra de materiales de construcción bajo la modalidad de "Cantidad definida" **a una única empresa**", y la presente empresa no ofertó la totalidad de los materiales requeridos, razón por la cual no podrá ser analizada. **OFERTA INADMISIBLE**

-Transportes Internacionales Irazú S.A. - Según se indica en las especificaciones técnicas del proceso de contratación, textualmente indica que "se requiere la compra de materiales de construcción bajo la modalidad de "Cantidad definida" **a una única empresa**", y la presente empresa no ofertó la totalidad de los materiales requeridos, razón por la cual no podrá ser analizada. **OFERTA INADMISIBLE**

Evaluación de las ofertas – Ítem #1

Una vez revisada y analizada la información de los expedientes de ofertas presentadas, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, para lo cual la evaluación se realiza con los parámetros de Precio para un total del 90% y empresa local 10%; lo cual fue determinado en el legajo cartelario.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°109

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Razón Social	Oferta		Evaluación		Calificación
	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	
Almacén El Colono S.A.	₡17 778 388,00	Sí	90,00%	10%	100,00%
Depósito San Francisco S.A.	₡19 753 386,05	Sí	81,00%	10%	91,00%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación, esta unidad recomienda contratar a la empresa, Almacenes El Colono S.A, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa: **Almacenes El Colono S. A**, por un monto de ₡ 19.991.702,00 (diecinueve millones novecientos noventa y un mil setecientos dos colones con 00/100) monto que se ajusta, considerando el contenido presupuestario y respetando los precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se variaron las cantidades), para lo cual se adjunta la tabla denominada como Anexo 1, en la cual se definen las cantidades finales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Línea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Concreto Premezclado, Resistencia Mínima 210 Kg/Cm ² (20,69 Mpa) A Los 28 días , Tamaño Máximo 19,05 Mm, Calidad según Norma Astm C94/C94m-04, Astm C33, Rtr 383 (M3)	m3	175	€77 310,00	€13 529 250,00
2	Losetas táctiles, Medidas 30 Cm X 30 Cm Lado X 4 Cm Espesor, Hecho De Cemento Resistencia 210 Kg/Cm ² , Acabado Rugoso Y Antideslizante, Color Amarillo, Cumpla Con Ley 7600	unidad	3528	€940,00	€3 316 320,00
3	Piedra Base (Lastre) Fino Para Compactar, Tamaño De Piedra 25 Mm Marca Nacional Modelo Lastre Base 0 A 3/4	m3	48	€9 630,00	€462 240,00
4	Cemento Gris A Granel Marca Holcim Modelo Uso General 50 Kg	unidad	140	€4 939,00	€691 460,00
5	Varillas De Hierro Corrugada De 9,52 Mm (3/8 Pulg) De Ancho X 6 M De Largo. Grado 40	unidad	75	€2 695,00	€202 125,00
6	Alambre Negro, N° 16, diámetro 1.68 Mm	kg	12	€1 105,00	€13 260,00
7	Clavo De Hierro Con Cabeza (Corriente), 63,50 Mm (2 1/2 Pulg) Largo, diámetro 3,40 Mm, Presentación Kg	kg	23	€1 115,00	€25 645,00
8	Soldadura 6013, diámetro 3,175 Mm, Presentación Por Kg	kg	30	€3 025,00	€90 750,00
9	Perfil De Hierro Galvanizado, En C, Medidas 50 Mm Ancho X 100 Mm Alto X 6 M Largo X 1,50 Mm Grosor	unidad	20	€12 698,00	€253 960,00
10	Tubo Estructural De Hierro Galvanizado, Rectangular, Medidas 25,4 Mm X 50,8 Mm X 1,80 Mm Grosor X 6 M Largo	unidad	20	€10 400,00	€208 000,00
11	Angular De Hierro Negro 50 X 50 X 5 Mm (2 X 2 Pulg) X 6 M	unidad	54	€15 048,00	€812 592,00

Página 4 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



12	Malla De Acero Electrosoldada # 2, Tamaño De 2,5 M X 6 M, Construida Con Varilla Corrugada diámetro De 5,30 Mm, Separación Varillas De 150 Mm (Longitudinal), 150 Mm (Transversal), Para construcción	unidad	13	€29 700,00	€386 100,00
TOTAL FINAL					€19 991 702,00

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
BRENES (FIRMA) Fecha: 2022.09.14 10:13:12 -06:00

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Publicas
Municipalidad de Pococi.

Página 5 | 5

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Almacenes El Colono S.A., por un monto de €19.991.702,00 (diecinueve millones novecientos noventa y un mil setecientos dos colones con 00/100), monto que se ajusta, considerando el contenido presupuestario y respetando los precios unitarios del oferente recomendado (únicamente se variaron las cantidades), para lo cual se adjunta la tabla denominada como Anexo 1, en el cual se define las cantidades finales. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°112

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDO N° 1920

Se conoce nota suscrita por Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde; Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0159-2022

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000130-0032000702, proyecto Construcción de aceras en Suerre, Distrito de Jiménez, Ítem #1. Compra de materiales de construcción.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de septiembre de 2022
DAMCM-0159-2022

Sres.

Honorable

Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000130-0032000702, proyecto, Construcción de aceras en Suerre, Distrito Jiménez, Ítem #1: Compra de materiales de construcción.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago Compra Directa No. 2022CD-000130-0032000702, proyecto, Construcción de aceras en Suerre, Distrito Jiménez, Ítem #1: Compra de materiales de construcción.

Sin más por el momento, me despido.

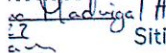


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



ad de Pococi

TARIA



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°114

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 14 de setiembre del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000130-0032000702, proyecto, Construcción de aceras en Suerre, Distrito Jiménez, Ítem #1: Compra de materiales de construcción.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en sistema SICOP, en donde participa la siguiente empresa:

Ítem #1: Compra de materiales de construcción

Almacén El Colono S.A. – Se presenta una oferta por un monto de **¢8.509.999,00** (ocho millones quinientos nueve mil novecientos noventa y nueve colones con 00/100). Además, cuenta como empresa local. **Oferta Admisible**

Depósito San Francisco S.A. – Se presenta una oferta por un monto de **¢10.423.618,62** (diez millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos dieciocho colones con sesenta y dos céntimos). Además, cuenta como empresa local. **Oferta Admisible**

Página 1 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Distribuidora de materiales de construcción Irazú de Coronado S.A. – Se presenta una oferta por un monto de **¢12.658.471,99** (doce millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un mil con noventa y nueve céntimos). La presente empresa NO cuenta como empresa local. **Oferta Admisible**

Inversiones La Rueca S.A. – Se presenta una oferta por un monto de **¢17.786.880,00** (diecisiete millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta colones con céntimos). La presente empresa NO cuenta como empresa local. **Oferta Admisible**

Corporación Quimisol S.A. – Se presenta una oferta por un monto de **¢22.184.980,00** (veintidós millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta colones con cero céntimos). La presente empresa NO cuenta como empresa local. **Oferta Admisible**

Evaluación de las ofertas – Ítem #1

Una vez revisada y analizada la información de los expedientes de ofertas presentadas, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente con los requerimientos solicitados, para lo cual la evaluación se realiza con los parámetros de Precio para un total del 90% y empresa local 10%; lo cual fue determinado en el legajo cartelario.

Razón Social	Oferta		Evaluación		Calificación
	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	Precio (90%)	Empresa Local (10%)	
Almacén El Colono S.A.	¢8 509 999,00	Sí	90,00%	10%	100,00%
Depósito San Francisco S.A.	¢10 423 618,62	Sí	75,48%	10%	85,48%
Distribuidora de materiales de construcción Irazú de Coronado S.A.	¢12 658 471,99	No	60,50%	0%	60,50%
Inversiones La Rueca S.A.	¢17 786 880,00	No	43,06%	0%	43,06%
Corporación Quimisol S.A.	¢22 184 980,00	No	34,52%	0%	34,52%





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°116

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación, esta unidad recomienda contratar a la empresa, Ítem 1. Compra de materiales de construcción, Almacenes El Colono S.A, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa:

Ítem 1. Compra de materiales de construcción

Almacenes El Colono S. A., por un monto de ₡9.942.399,00 (nueve millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y nueve colones con cero céntimos), monto que se ajusta considerando el contenido presupuestario y respetando los precios unitarios del oferente recomendado (únicamente se variaron las cantidades), para lo cual se adjunta la tabla denominada como Anexo 1, en la cual se definen las cantidades finales.

Línea	Nombre SICOP	Unidad	Cantidad	Precio/u	Total
1	Piedra Base (Lastre) Fino Para Compactar, Tamaño De Piedra 25 Mm Marca Nacional Modelo Lastre Base 0 A 3/4	m3	255	₡9 370,00	₡2 389 350,00
2	Piedra Base (Lastre) Para Carretera, Tamaño 38,10 Mm (1 1/2 Pulg)	m3	135	₡9 370,00	₡1 264 950,00
3	Cemento Gris A Granel Marca Holcim Modelo Uso General 50 Kg	unidad	1 192	₡4 901,00	₡5 841 992,00
4	Varillas De Hierro Corrugada De 9,52 Mm (3/8 Pulg) De Ancho X 6 M De Largo. Grado 40	unidad	11	₡2 695,00	₡29 645,00
5	Alambre Negro, N° 16, diámetro 1.68 Mm	kg	10	₡1 105,00	₡11 050,00
6	Clavo De Hierro Con Cabeza (Corriente), 63,50 Mm (2 1/2 Pulg) Largo, diámetro 3,40 Mm, Presentación Kg	kg	10	₡1 115,00	₡11 150,00
7	Perfil De Hierro Galvanizado, En C, Medidas 50 Mm Ancho X 100 Mm Alto X 6 M Largo X 1,50 Mm Grosor	unidad	11	₡12 700,00	₡139 700,00
8	Tubo Pvc Cañería (Presión) De 12,7 Mm (1/2) De Diámetro X 6 M De Largo Sdr40	unidad	5	₡3 480,00	₡17 400,00
9	Codo De Plástico Pvc Liso De 90° Diámetro De 12,7 Mm (1/2 Pulg) Para cañería (Presión)	unidad	10	₡115,00	₡1 150,00

Página 3 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

10	Unión de transición o reparación Sch 40 12,7 Mm(1/2 Pulg) Pvc P/ Agua Potable	unidad	10	€1 545,00	€15 450,00
11	Tubo De Plástico Pvc Sanitario, Diámetro De 76.2 Mm (3 Pulgadas)	unidad	2	€10 420,00	€20 840,00
12	Codo De plástico Pvc Sanitario De 90°, Diámetro De 76.2 Mm (3 Pulgadas)	unidad	5	€1 720,00	€8 600,00
13	Madera Aserrada (Tabla) Tipo Formaleta De 1X 12 En 4 Varas Marca Nacional Modelo 1x12x3.36	pieza	12	€3 896,00	€46 752,00
14	Madera Aserrada (Semidura) De 25,40 Mm X 76,20 Mm X 3360 Mm	pieza	24	€1 348,00	€32 352,00
15	Madera Aserrada (Regla) Semidura De 1" (25,4 Mm) X 2" (50,8 Mm) Marca Nacional Modelo Semiduro 1"x2"x4 Varas	pieza	24	€708,00	€16 992,00
16	Carretillo De Acero De Alta Resistencia Capacidad 80 L Con Batea De Alta Resistencia Y Llanta De Caucho (Hule) Rellena, Estructura metálica En Una Sola Pieza Para construcción	unidad	2	€32 840,00	€65 680,00
17	Pala Carrilera, Hoja De Acero, Medidas 20 Cm Ancho X 30 Cm Largo, Cabo Corto 60 Cm, Mango plástico 12 Cm Ancho X 18 Cm Largo, Punta Redonda	unidad	4	€6 140,00	€24 560,00
18	Cuerda De Nylon Para Albañil (22 K) Blanca	unidad	2	€615,00	€1 230,00
19	Tenaza P/Armador De 228,60 Mm (9)	unidad	2	€1 778,00	€3 556,00
TOTAL FINAL				€9 942 399,00	

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD
QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.09.14
13:21:19 -06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Publicas
Municipalidad de Pococi.

Página 4 | 4

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: ítem 1. Compra de materiales de construcción: Almacenes El Colono S. A, por un monto de €9.942.399,00 (nueve millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y nueve colones con cero céntimos), monto que se ajusta considerando el contenido presupuestario y respetando los precios unitarios del oferente recomendado (únicamente se variaron las cantidades), para lo cual se adjunta la tabla denominada como Anexo 1, en la cual se definen las cantidades finales. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



ARTICULO V

Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 1921

Se conoce nota suscrita por la Licda. Sandra Umaña López, Síndica del distrito La Colonia, correo electrónico: sandra.umana@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: SCM-SUL-002-2022

Asunto: Informe de Comisión





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Síndica Licda. Sandra Umaña López
Concejo Municipal

Nº
15-
19

Guápiles, 13 de setiembre de 2022
OFICIO: SCM-SUL-002-2022
Página 1 de 3

ASUNTO: Informe de Comisión

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Procedo a saludarles y a la vez comunicar que en fecha miércoles 07 de setiembre de 2022, no asistí a sesión extra ordinaria N°63, ya que me encontraba en la comunidad de San Bosco, distrito La Colonia, en atención a miembros de la ADI-San Bosco y vecinos de la comunidad de San Bosco, quienes manifestaron su preocupación por el estado del paso de alcantarillas sobre Quebrada Flores sobre la ruta nacional 249, por otra parte, se procede a realizar consulta sobre la obra, tratamiento asfáltico en sector de Losilla.

PROBLEMÁTICA:

1. Se procede a escuchar al señor Marvin Medina Morales, vicepresidente de ADI-San Bosco, quien expone ampliamente la situación: indica que en julio del año 2021, debido a las fuertes lluvias aumenta el caudal de la Quebrada Las Flores, lo que provoca daños en la estructura del paso de alcantarillas sobre la quebrada antes mencionada, la situación es evaluada por profesionales quienes determinan que debe intervenir inmediatamente y reestablecer el paso, ya que esta ruta es ampliamente transitada, por lo tanto, se procede colocar material de relleno y extender con back hoe, acción que se ha venido repitiendo cuando así se requiera para mantener habilitado el paso, sin embargo, sabemos que esta es una solución provisional.

Municipalidad de Pococi
Licda. Sandra Umaña López
Síndica Municipal

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"
Guápiles, Pococi, Limón
sandra.umana@municipococi.go.cr
Teléfono 8706 6423



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococi
Síndica Licda. Sandra Umaña López
Concejo Municipal

Guápiles, 13 de setiembre de 2022

OFICIO: SCM-SUL-002-2022

Página 2 de 3

El señor Medina indica que le han informado que la situación ante expuesta está siendo abordada por el CONAVI, para así dar solución permanente a la problemática, y prevenir así accidentes que atenten con la vida de las personas que hacen uso de esta ruta nacional tan importante, reconoce las gestiones realizadas e indica que es poca la información que posee, que agradece se le brinde mayor información.

2. El señor Luis Soto, procede a realizar consulta sobre el alcance del proyecto tratamiento asfáltico Calle Losilla, a su vez indica que es un proyecto de gran importancia para la comunidad y agradece el apoyo brindado. Menciona que le preocupa el Puente sobre Quebrada Flores, ubicado en el sector de Losilla, ya que actualmente se observa un deslizamiento de material donde se ubican los cabezales, hacer ver que un del camino, no fue tomado en cuenta en el tratamiento asfáltico anterior, por encontrarse el puente en mal estado y a la fecha de hoy permanece igual.

PROPUESTAS:

- 1.1 Realizar consulta al CONAVI, sobre el alcance de la obra, así como la fecha en la que estaría iniciando la obra. Se menciona que mediante oficio COCDIST-LA COLONIA-01-2022, con fecha 16 de marzo de 2022, fue expuesta la problemática al CONAVI, con el objetivo de una pronta solución.
- 1.2 En caso de no obtener respuesta satisfactoria por parte del CONAVI, enviar solicitud mediante oficio al Concejo Municipal, para que el CONAVI, atienda la solicitud.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Guápiles, Pococi, Limón

sandra.umana@municipococi.go.cr

Teléfono 8706 6423



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°121

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Síndica Licda. Sandra Umaña López
Concejo Municipal

Guápiles, 13 de setiembre de 2022

OFICIO: SCM-SUL-002-2022

Página 3 de 3

- 2.1 Se procede a explicar al señor Luis Soto; los alcances de la obra, se le menciona que la misma tendrá un alcance de 550 metros, de tratamiento asfáltico, aún no es posible determinar si se logra completar la totalidad de la carretera.
- 2.2 Con relación a la consulta sobre las condiciones actuales de puente en el sector de Losilla, se le indica que se hará consulta al profesional que corresponde con el objetivo que emita su criterio.
- 2.3 Con respecto al sector sobre el puente en Quebrada Flores, que carece de tratamiento asfáltico desde que se realizó la obra anterior, se indica que se hará la respectiva consulta y se les comunicará respuesta.

Para cualquier consulta adicional, sírvase comunicarse al teléfono 8706 6423 o bien al correo electrónico: sandra.umana@municipococi.go.cr / sandrau02@gmail.com.

Atentamente,

Licda. Sandra Umaña López
Síndica Distrito La Colonia
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Guápiles, Pococí, Limón

sandra.umana@municipococi.go.cr

Teléfono 8706 6423

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se inserta y se aprueba el informe de comisión de la Licda. Sandra Umaña López, Síndica del distrito La Colonia.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°122

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDO N° 1922

Se conoce nota suscrita por la Licda. Sandra Umaña López, Síndica del distrito La Colonia, correo electrónico: sandra.umana@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: SCM-SUL-002-2022

Asunto: Informe de Comisión.



Municipalidad de Pococí
Síndica Licda. Sandra Umaña López
Concejo Municipal

Nº
15-9
19

Guápiles, 13 de setiembre de 2022
OFICIO: SCM-SUL-002-2022
Página 1 de 3

ASUNTO: Informe de Comisión

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Procedo a saludarles y a la vez comunicar que en fecha jueves 08 de setiembre de 2022, no asistí a sesión extra ordinaria N°64, ya que me encontraba en la comunidad de San Bosco, distrito La Colonia, en atención a miembros del Sub Comité de Deportes San Bosco, quienes manifestaron la necesidad de continuar con la Segunda Etapa de Construcción de Camerinos.

PROBLEMÁTICA:

1. Se procede a escuchar al señor William Campos Rojas, quien es miembro del Sub Comité de Deportes San Bosco, indica que se cuenta con un presupuesto aprobado para dar continuidad al proyecto, sin embargo, requieren que se hagan las respectivas consultas sobre el desembolso del dinero. Además, menciona la importancia de finalizar este proyecto y de la necesidad de obtener financiamiento para terminar la obra, ya que con el monto con que se cuenta no se logra concluir.

PROPUESTAS:

- 1.1 Realizar consulta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, sobre el estado de la gestión.
- 1.2 Una vez finalizada la segunda etapa de construcción, definir los alcances de una tercera etapa y el costo de la misma.

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí, Limón
o por: sandra.umana@municipococi.go.cr

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"
Guápiles, Pococí, Limón
sandra.umana@municipococi.go.cr
Teléfono 8706 6423



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°123

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Municipalidad de Pococí
Síndica Licda. Sandra Umaña López
Concejo Municipal

Guápiles, 13 de setiembre de 2022

OFICIO: SCM-SUL-002-2022

Página 2 de 3

Para cualquier consulta adicional, sírvase comunicarse al teléfono 8706 6423 o bien al correo electrónico: sandra.umana@municipococi.go.cr / sandrau02@gmail.com.

Atentamente,

Licda. Sandra Umaña López
Síndica Distrito La Colonia
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Guápiles, Pococí, Limón

sandra.umana@municipococi.go.cr

Teléfono 8706 6423



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°124

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

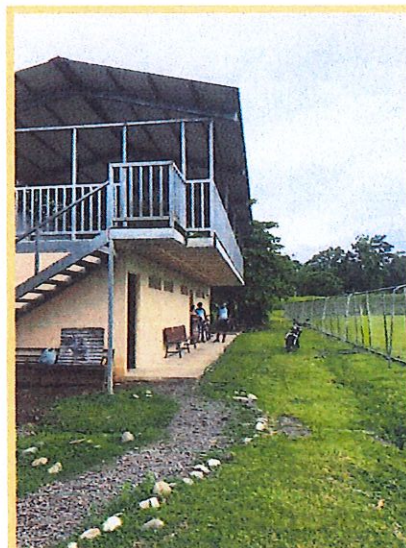


Municipalidad de Pococi
Síndica Licda. Sandra Umaña López
Concejo Municipal

Guápiles, 13 de setiembre de 2022

OFICIO: SCM-SUL-002-2022

Página 3 de 3



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Guápiles, Pococi, Limón

sandra.umaña@municipococi.go.cr

Teléfono 8706 6423

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se inserta y se aprueba el informe de comisión de la Licda. Sandra Umaña López, Síndica del distrito La Colonia.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°125

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

ACUERDO N° 1923

Se conoce nota suscrita por el regidor propietario Juan Luis Gómez Gómez, dice:

Asunto: Informe de comisión del regidor Juan Luis Gómez Gómez.

Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		Municipalidad de Pococi	
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora: 10:00 AM	
Nombre de comisión a la que asistirá:		Fecha: 05-09-2022	
Lugar de la reunión: Concejo Municipal			
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1. Manuel Hernández Rivera	Teléfono	Alcalde	Cargo
2. Alfredo Calderón Alfaro	Teléfono	Regidor	Cargo
3. Ovidio Vives Castro	Teléfono	Regidor	Cargo
4. Randall Torres Barrientos	Teléfono	Regidor	Cargo
5. Yasslin Morales Grijal	Teléfono	Presidenta	Cargo
6. Grace Chinchilla	Teléfono	Auditora	Cargo
7. Luis Méndez Araya	Teléfono	Regidor	Cargo
Asuntos tratados:			
1. Analizar incoherencias en el pago de viáticos			
2. Analizar Reglamento de Vehículos			
Acuerdos tomados:			
1. Se acuerda elaborar reglamento de viáticos			
2. Los días de sesión no se puede cobrar la Cena			
Inicio a la 1:00 PM salida 3:00 PM			
Juan Luis Gómez Gómez		Firma	15-09-2022
Nombre completo (regidor / síndico)			Fecha de entrega
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi			

Observaciones: Este formulario se redacta según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi".
Mediante resolución emitida por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.
El día: 15-09-2022



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

		Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
N° Acta: _____	N° Acuerdo: _____	Hora: <u>7:00 AM</u>		
Nombre de comisión a la que asistirá: _____				
Lugar de la reunión: <u>Municipalidad de Pococi</u>		Fecha: <u>06-09-2022</u>		
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1.	<u>Juan Luis Gómez Gómez</u>	<u>84139084</u>	<u>Residor</u>	
2.	<u>Eduardo Bustamante Díaz</u>	<u>86974069</u>		Cargo
3.	<u>Maria Carretero Ruiz</u>	<u>86974069</u>		Cargo
4.	<u>Rosalva Bustamante Díaz</u>	<u>84416821</u>		Cargo
5.	<u>Maria Bustamante Díaz</u>	<u>89723219</u>		Cargo
6.	<u>Liliana Aguirre Chavarrin</u>	<u>88087100</u>		Cargo
7.	<u>Rosalba Artavia Solis</u>	<u>87430019</u>		Cargo
8.	<u>Bertha Bustamante Díaz</u>			Cargo
9.	<u>Carlos Castro Reyes</u>	<u>86876117</u>		Cargo
10.	<u>Manuel Hernández Rivera</u>		<u>Alcalde</u>	
Asuntos tratados:				
<u>Se analiza la posibilidad de que Manuel</u>				
<u>programme una Draga para intervenir el</u>				
<u>camino del poblado Bustamantes en Toro Amarillo</u>				
Acuerdos tomados:				
<u>Acuerdo: El Sr. Alcalde Manuel Hernández</u>				
<u>Rivera se compromete a programar una</u>				
<u>Draga para Barrio Bustamante en Toro Amarillo</u>				
<u>cuando se programme calle Tractor.</u>				
<u>Inicio a las 8:00 am Salida a las 1:00 pm</u>				
<u>Juan Luis Gómez Gómez</u>		<u>[Firma]</u>	<u>15-09-2022</u>	
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma	Fecha de entrega	
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al Informe.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

		Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@munipococi.go.cr		
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora:		
Nombre de comisión a la que asistirá: <u>Calle Los Sojos Guápiles</u>				
Lugar de la reunión: <u>Carolina de Carrari</u>		Fecha: <u>07-09-2022</u>		
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1.	<u>Gustavo Solano</u> Nombre completo	_____ Teléfono	<u>Ing. Municipal</u> Cargo	
2.	<u>Henry Sanchez</u> Nombre completo	_____ Teléfono	<u>Ing. Municipal</u> Cargo	
3.	<u>Juan Luis Gómez G.</u> Nombre completo	<u>84139064</u> Teléfono	<u>Regidor Prop.</u> Cargo	
4.	_____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo	
5.	_____ Nombre completo	_____ Teléfono	_____ Cargo	
Asuntos tratados:				
<u>1. Visita al proyecto Lastreo calle uno El Bochinche de Carolina - Carrari</u> <u>2. Visita al proyecto carpeta Asfáltica - Calle Los Sojos - Barrio Los Angeles Guápiles</u>				
<u>Inicio a las 9:30 a.m. Salida a las 3:00 p.m.</u>				
Acuerdos tomados:				
<u>En compañía de los Ing. de la 8114, Sánchez y Solano se acuerda en la inspección del camino El Bochinche - Calle Uno Carrari, Colocar el material lastre a los 300 mts del fondo del camino que no tienen material y fachar hacia afuera donde ya se hecho lastre 2 - El tratamiento en calle Los Sojos 500 mts</u>				
<u>[Firma]</u> Nombre completo (regidor / síndico)			<u>[Firma]</u> Fecha de entrega	
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al Informe.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°128

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

		Municipalidad de Pococí Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
N° Acta:		N° Acuerdo:		Hora:
Nombre de comisión a la que asistirá:				
Lugar de la reunión:		Fecha: 09-09-2022		
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1.	Juan Luis Gómez Gómez Nombre completo	84139064 Teléfono	Reg. Prop. Cargo	
2.	Miguel Ángel Torres Nombre completo	83974869 Teléfono	Lider Comunal Cargo	
3.	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
4.	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
5.	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
Asuntos tratados:				
Ver camino de 3 Kms en lomas de serpe Sector de Pococí				
Acuerdos tomados:				
1. Conformar y bacheo de camino de 1700 m lineales que se ubica dentro del Cantón de Pococí y colinda con el Cantón de Guacimo				
Inició a las 9:00 am. Finaliza a las 2:00 PM.				
Lucinda Gómez Gómez Nombre completo (regidor / síndico)		 Firma	15-09-2022 Fecha de entrega	
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



Sitio Web: municipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

		Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
N° Acta: _____	N° Acuerdo: _____	Hora: 10:00 AM		
Nombre de comisión a la que asistirá:				
Lugar de la reunión: Guarani de Cano Seco		Fecha: 10-09-2022		
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1.	Andrea Mance Castro	85794161	Comite Comunal de Guarani	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
2.	Andrea Mora Carmona	72489677	Comite Comunal Deporte	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
3.	Juan Luis Gómez Gómez	84139064	Reg. Propietario	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
4.	_____	_____	_____	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
5.	_____	_____	_____	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
Asuntos tratados:				
Se Hace entrega de un Chapulin para el Mantenimiento de cancha de futbol y área comunal de Guarani				
Acuerdos tomados:				
Las líderes del Comité Comunal del Deporte y La Recreación de Guarani de Cano Seco Reciben inducción del funcionamiento del Chapulin, el Sr. Houston da la inducción Inicio a las 10:00 am. Final 2:00 PM				
Juan Luis Gómez Gómez				15-09-2022
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma		Fecha de entrega
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

		Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora:		
Nombre de comisión a la que asistirá:				
Lugar de la reunión:		Fecha:		
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1.	Hilda Zamora	84217849	Regidora	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
2.	Ovidio Vivas Castro	83014901	Regidor	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
3.	Reynaldo Benavides Vega	60455662	Regidor	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
4.	Juan Luis Gómez Gómez	84139064	Regidor	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
5.	Emilio Espinoza	87085051	Exporoci	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
Asuntos tratados:				
Se nos nombra en comisión a las 6:15 PM en plena, salimos a las 8:45 PM				
Ayuda de Expococi a los hogares de Andara de Guápiles, Cariari y La Rita				
Acuerdos tomados:				
1. De mutuo acuerdo se establece que al Hogar de La Rita se le dará \$1,000.000, al hogar de Cariari \$1,000.000 y al hogar de Guápiles \$1,000.000 y todo queda en armonía				
Juan Luis Gómez Gómez				15-09-2022
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma		Fecha de entrega
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°131

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

		Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr			
N° Acta: _____		N° Acuerdo: _____		Hora: _____	
Nombre de comisión a la que asistirá:					
Lugar de la reunión:		Lagunillas de Pococi		Fecha: 13-09-2022	
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1.	Manuel Masera	89365576	Lider Comunal		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
2.	Rigoberto Cubillo	No tiene	Lider Comunal		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
3.	Hazel Gutierrez Urbina	83464088	Comité de Deporte		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
4.	Roberto Contreras Gonzalez	83394865	Comité de Deporte		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
5.	Juan Luis Gómez Gómez	84139064	Regid. y Prop.		
	Nombre completo	Teléfono	Cargo		
Asuntos tratados:					
1. Entrega de Chapulín y charla de Manejo del Insumo					
Inicio a las 10:00 am y fin 1:00 PM					
Acuerdos tomados:					
- Se hace entrega de Chapulín y se les da inducción para su mantenimiento					
Juan Luis Gómez Gómez				15-09-2022	
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma		Fecha de entrega	
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

		Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora:		
Nombre de comisión a la que asistirá:				
Lugar de la reunión:		Fecha:		
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1.	Carlos Porras Torres	85613886	Pte ADI La Fortuna	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
2.	Juan Luis Gómez Gómez	89139064	Reg. Propietario	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
3.				
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
4.				
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
5.				
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
Asuntos tratados:				
Reunión para coordinar futuro proyecto que se ubica del entronque de Barbadas - La Fortuna, hacia Valle Hermosa El Zoto, Cocorí a saber a la ruta Nacional 24ª entre (Bella) (V) Linda Vista y Cedra				
Acuerdos tomados:				
1. Se acuerda que para el Ordinario 2023 se inyectaran \$40,000.000 para dicho camino Entronque de Barbadas - La Fortuna - Saliendo por la Ruta Nacional 24ª Inicio a las 9:00 AM Final 3:00 PM				
Juan Luis Gómez Gómez				15-09-2022
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma		Fecha de entrega
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.



Sitio Web: municipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

		Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretario@municipococi.go.cr		
N° Acta:	N° Acuerdo:	Hora:		
Nombre de comisión a la que asistirá:				
Lugar de la reunión:		Fecha:		
Nombre completo de asistentes a la reunión				
1.	Paulino Villegas	712-52139	Lider Comunal	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
2.	Juan Luis Gómez Gómez	84-139069	Reg. Propietario	
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
3.				
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
4.				
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
5.				
	Nombre completo	Teléfono	Cargo	
Asuntos tratados:				
1- Se hace un recorrido de Cocotaler al San Isidro de Palmitas, para observar el camino de San Carlos				
Inicio a las 8:30. Fin 2:45 PM				
Acuerdos tomados:				
2. Efectivamente el camino que recientemente se mejoró entre Cocotaler y San Isidro, presenta algunos daños provocados por la Maquinaria de Palma Tici, propiamente 1 km de la Esc. San Carlos a San Isidro, se acuerda procurar una programación para repararlo				
Juan Luis Gómez Gómez Nombre completo (regidor / síndico)				15-09-2022 Fecha de entrega
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi				

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 91 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas si informre.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueban los nueve informes que presenta el regidor Juan Luis Gómez Gómez.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra (Vota en contra la regidora Yaslyn Morales Grajal). SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos para regidor Juan Luis Gómez Gómez. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.



Sitio Web: municipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°134

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



ARTICULO VI Asuntos Varios

ACUERDO N° 1924

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO JUAN LUIS GÓMEZ GÓMEZ.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Guápiles, 15 de septiembre de 2022

Moción

Juan Luis Gómez Gómez

Considerando que:

- El Concejo Municipal y la Administración se encuentran trabajando en un reglamento de viáticos en atención a las recomendaciones de auditoría y los lineamientos de la Contraloría General de la República y el Código Municipal.
- Que dicho reglamento está en etapa de revisión para que pronto pueda ser analizado, aprobado y publicado como corresponde.
- Que el Código Municipal en su artículo 30 indica que "Los viáticos correspondientes a transporte, hospedaje y alimentación para regidores y síndicos, propietarios y suplentes, cuando residan lejos de la sede municipal, se pagarán con base en la tabla de la Contraloría General de la República".
- Que en el caso del transporte, existen representantes del Concejo Municipal que residen en distancias lejanas del recinto municipal como Tortuguero, Colorado, Llano Bonito, Santa Rosa, entre otras y que con el regreso a sesiones presenciales, encuentra dificultad para movilizarse las sesiones o compromisos municipales.
- Que mientras se elabora y publica el reglamento necesario, la administración tiene la mejor intención de colaborar con el transporte de los representantes del Concejo Municipal para su traslado a sesiones municipales o a actividades en las que se debe representar oficialmente a la Municipalidad.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°136

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022



Mociono para que:

- Se autorice a la administración a brindar servicio de transporte a los representantes del Concejo Municipal que así lo requieran para el traslado a sesiones o a actividades en las que representan al gobierno local siempre que exista el equipo vehicular disponible y se realicen las coordinaciones respectivas con tiempo prudente, esto hasta que se apruebe y publique el reglamento respectivo.

mandell zone 8
Ced BM
7-0146-0481.
Puro
Yuslinda

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la moción. Se autoriza a la administración brindar servicio de transporte a los representantes del Concejo Municipal que así lo requieran, para el traslado a sesiones o a actividades en las que representan al gobierno local, siempre que exista el equipo vehicular disponible y se realicen las coordinaciones respectivas y con tiempo. Lo anterior hasta que se apruebe y publique el reglamento de viáticos respectivo. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.

ACUERDO N° 1925

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Solicita el uso del quiosco del Parque de Guápiles para el domingo 02 de octubre a las 2:00 p.m, para la realización de un concierto cristiano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el uso del quiosco del Parque de Guápiles para el domingo 02 de octubre, a las 2:00 p.m. para la realización de un concierto cristiano. Se autoriza el uso de la electricidad. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1926

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Nota de Secretaría: Al ser las 21:09 se procede con un receso, se reanuda la sesión al ser las 21:11.

Convoca las siguientes Sesiones Extraordinarias para el mes de Octubre:

- **Lunes 03 de Octubre, a las 6:00 p.m.**

Orden del Día:

- I. Correspondencia
- II. Asuntos del Sr. Alcalde





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

III. Asuntos Varios.

- **Martes 11 de Octubre, a las 6:00 p.m.**

Orden del Día:

- I. Correspondencia
- II. Asuntos del Sr. Alcalde
- III. Asuntos Varios.

- **Viernes 14 de octubre, 2:00 p.m, en la comunidad de Tortuguero (lugar específico por definirse).** Se comisiona a la síndica Ana Rita Rodríguez y al señor Calixto López, presidente de la Cámara de Comercio de Tortuguero para que definan el lugar idóneo para llevar a cabo dicha sesión, que se encarguen de la logística y del audio.

Orden del Día:

- I. Plan Regulador Costero
- II. Reglamento de Patentes en uso de precario.
- III. Asuntos Varios.

Convocar a la Ministra de Salud, Presidenta de Japdeva, a los diputados Yonder Salas Durán y Geison Valverde Méndez, Ministra de la Condición de la Mujer, Ministro de Ambiente y Energía, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ministro de Turismo (ICT), Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministra de Educación Pública, Ministra de Deportes, Ministro de Seguridad Pública, Ministra de Presidencia, Primer Vicepresidente de la República y Presidente de la República.

Que asista la Licda. Grace Hernández Miranda, Prensa y Comunicación, para que le brinde cobertura a la actividad y que además informe a la prensa nacional sobre dicha sesión. Que TV Tica brinde cobertura en Tortuguero.

Que el departamento de Carrera Administrativa y Gestión Humana facilite el pago de viáticos y transportes al Concejo en Pleno.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convocan las siguientes Sesiones Extraordinarias para el mes de Octubre, con el Orden del Día supra indicados: Lunes 03 de Octubre, a las 6:00 p.m, Martes 11 de Octubre, a las 6:00 p.m, Viernes 14 de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°66 Ordinaria.

15-09-2022

octubre, 2:00 p.m, en la comunidad de Tortuguero (lugar específico por definirse). Se traslada al departamento de Carrera Administrativa y Gestión Humana para que gestionen el pago de viáticos y transportes al Concejo en Pleno. Se traslada a la Licda. Grace Hernández Miranda, encargada de Prensa y Comunicación para que brinde cobertura periodística en la sesión extraordinaria del 14 de octubre en la comunidad de Tortuguero.

ACUERDO N° 1927

La señora presidenta nombra en comisión a los regidores suplentes: Bernardo Veach Davis y Jairo Antonio Ojeda Aburto, que presentes sus respectivos informes de comisión.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VENTIÚN MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

Yaslyn M

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal



[Signature]

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

[Signature]

F- Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

